

# DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs — Fuera, trimestre, 48 rs — Francia, id., 60 rs — Ms. sueltos, 8 cs

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Antonio de Padua Confesor.*

**CUARENTA HORAS.** — Continúan en la iglesia parroquial de Santa Ana, a cargo de la Vble. Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen: se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.** — Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Victoria, en San Francisco de Paula.

*Hoy es fiesta de precepto.*

*Indulgencia Plenaria.*

## AFECCIONES METEOROLOGICAS

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrometro de Saussure.	Pluviómetro.	Evaporación en milímetros.
11	10 a.	15°	763.3	71°		
12	7 m.	16°	762.7	72°		
"	2 l.	17°	763	75°	15.3	

  

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recto.		Dec. del sol a 12 h.	Horas.
	SO.	Alguna nubecilla.	Sale el sol a 4 h.	27 22' 4" w.
	O.	Id.	Se pone a 7 h.	32 5' 1" w.
NE.		Nubes. Ha llovido.	Merid. 12 h.	— Rel 11 h. 59 37' l. p.

## Espectáculos.

**CIRCO BARCELONES** — Irrevocablemente se darán las últimas representaciones de la gran comedia de magia que tanto está llamando la atención en esta capital, en los días de hoy, lunes 13 y martes 14. — Funciones para hoy lunes 13 de junio. — 3ª representación de la gran comedia de magia en cinco actos y 21 cuadros titulada: *Urganda la desconocida ó el castillo de Froga*. — Los niños, cabos y soldados con uniforme pagaran media entrada.

— Entrada, 3 reales. A las tres.

Noche. — 3ª representación de la misma función: *Urganda la desconocida ó el castillo de Froga*. — Entrada, 3 reales. A las ocho.

Aviso. — El miércoles, 15 de junio, primera representación por la compañía francesa — 1.ª Sinfonía. 2.ª El vaudeville en un acto, *Monsieur va au Cercle*. 3.ª El vaudeville en un acto, *Leit-selle ou la chanteuse des rues*. 4.ª y último. El vaudeville en un acto, *Un garçon chez Very*.

Las localidades se espnden desde el lunes en la contaduría del teatro.

Sigue abierto en contaduría el abono para las diez representaciones de la compañía francesa.

**TEATRO DEL ODEON** = Función extraordinaria para hoy por la tarde = Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena el celebrado drama de espectáculo en cinco, traducido

del francés por don Ventura de la Vega, titulado: *Los perros del monte de San Bernardo*; adornado con todo el correspondiente aparato teatral que exige su complicado e interesante argumento. — Entrada, 12 cuartos.

Nota: Se está ensayando el magnífico drama, *Aurias March*, original del distinguido poeta catalán don Víctor Balaguer (para el domingo próximo, a beneficio de la primera actriz doña Antonia Moliné).

### CAMPOS ELISEOS.

Gran función extraordinaria para hoy domingo (si el tiempo lo permite).

#### ILUMINACION GENERAL A LA VENECIANA Y GRANDES FUEGOS ARTIFICIALES.

A las tres y media de la tarde hasta las siete BAILE COREADO en el Salon circular, por la Sociedad de jóvenes de la Lira y orquesta del señor Ginot.

A las cuatro dará principio al otro lado del Gran Salon, el BAILE POR LA COPLA DE AMPURDANESSES, hasta las ocho de la noche, satisfaciéndose de entrada un real de vellon.

A las cinco y media se ejecutará por la compañía del señor Camús, en el circo de las Montañas rusas, una variada FUNCION GIMNASTICA.

Concluidos los ejercicios gimnásticos tendrá lugar un escogido *Concierto instrumental*, en el pórtico del Salon, por la acreditada banda militar de Artillería.

Al anoecer se ILUMINARAN A GIORNO los jardines, plaza, puente del Lago, calle principal ó curva y entrada de los señores abonados.

Después de anoecer se disparará un magnífico castillo de

#### FUEGOS ARTIFICIALES.

por el señor Griner, compuesto de grandes piezas giratorias y lijas, sobresaliendo el gran caduceo, la grande estrella, la gloria multiplicada ó el paseo de los palomos, y una magnífica decoración nueva representando un arco de triunfo, adornando a ambos lados con unos jarros guarnecidos de fuegos de colores.

Después de los fuegos tendrá lugar en el magnífico y espacioso Gran Salon, el BAILE DE CABALLEROS, á cargo de una comision de jóvenes, y orquesta del señor Ginot.

Quedan subsistentes las prevenciones de los demás días.

Entrada general al establecimiento, baile coreado en el Salon circular y circo de las Montañas rusas, 4 reales. — Entrada al baile del Gran Salon: Los caballeros, 2 reales. Las señoras gratis, debiendo vestir traje de sociedad, e ir acompañadas de algun caballero.

Después de los fuegos habrá carruajes dentro del establecimiento.

### JARDINES DEL TIVOLI.

Escogida función de baile-concierto de caballeros para hoy, lunes de Pascua, en honor a la festividad de San Antonio de Padua, á tenor del siguiente programa:

#### ACADEMIA INSTRUMENTAL,

por la música militar del regimiento de Valencia, que ejecutará las escogidas piezas de ópera, á saber:

1.º Aria de tiple de la ópera Roberto el Diablo.

2.º Duo de tiple y tenor del Atila.

3.º Cuarteto final del 4.º acto del Trovador.

#### INTERESANTE CAPRICHIO DE FUEGOS ARTIFICIALES

compuesto de diversidad de fuegos aéreos y de varias piezas lijas y giratorias, disparado en torno del salon de baile durante la introduccion del primer vals.

#### BAILE DE CABALLEROS

dividido en dos partes de cinco danzas cada una, á saber:

1.ª parte.—1.º Gran vals con introduccion.—2.º Rigodon.—3.º Schotisch.—4.º Los larceros (música nueva).—5.º Americana.

2.ª parte.—1.º Vals.—2.º Rigodon.—3.º Redova.—4.º Cazadores.—5.º Polka con final de galop.

El circo del baile (iluminado á la veneciana), estará guarnecido con 1,000 sillas á disposicion del bello sexo, habilitándose además la plaza contigua por si fuese excesivo el número de parejas.

Se dará la entrada á las seis de la tarde, y la función empezará á las siete, al objeto de que pueda concluirse á una hora cómoda para la generalidad de las familias.

Entrada, (sin alteracion de precio), 3 rs. un caballero solo, y 4 rs. con facultad de acompañar hasta cuatro señoras ó los niños menores de 10 años. Sillas, gratis.

### JARDINES DE EUTERPE.

Función para hoy lunes, 13 de junio (si el tiempo lo permite).

Séptimo baile concierto, desempeñado por una escogida orquesta de treinta y cuatro profesores y el acreditado cuerpo de ceros del señor Clavé.

#### PROGRAMA EXTRAORDINARIO.

1.ª parte.—Capricho, «El topa 10», de Pujadas.—Coro, «La aurora», de Clavé.—Coro de la

ópera «Norma», del maestro Bellini.—Vals, «Una nube de verano».—Rigodon catalan à coros. «Las niñas del Ter», de Clave.

2.<sup>a</sup> parte.—Coro, «Invocacion à Euterpe», de Clavé.—Schotisch, de Roig.—Polca coreada. «La casita blanca», de Clave.—Lancers, de Roig.—Contradanza coreada, «Emma», de Clave.

3.<sup>a</sup> parte.—Cazadores, de Pujadas.—Redowa, del mismo.—Schotisch coreado, «El primer amor», de Clave.—Rigodon, de Roig.—Vals jota à coros, «Veladas de Aragon», de Clave.

Se repartirá á los señores concurrentes á esta funcion el número 6 del «Eco de Euterpe», y en celebridad del día se iluminarán profusamente las galerías del salon de baile, plaza semi-circular y principales calles de estos jardines.

A las siete.—Entrada, 4 rs. cada caballero, pudiendo acompañar hasta cuatro señoras á gusto de la comision.

Nota: El miércoles próximo tendrá lugar el 2.<sup>o</sup> concierto vespertino

#### Servicio de la plaza para el día 13 de junio de 1859.

Jefe de día, D. Lázaro Alcalá, comandante, capitán del batallón cazadores de Chiclana.—Parada, Córdoba.—Hospital, Chiclana.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

### Barcelona.

En la mañana de ayer el mereado de las flores presentaba un aspecto animadísimo; el surtido de ramos y arcos de retama y verde follaje para adorno de las capillitas de San Antonio era extraordinario, y ocupaba en toda la estension las dos aceras del paseo de la Rambla.

—El señor D. Francisco Peradaltas y Pintó, nuestro sabio y modesto paisano que durante tantos años ha estado al frente de la Casa Moneda de esta capital y que en distintas épocas ha sido consultado por el Gobierno sobre cuestiones importantísimas relativas al sistema monetario, acaba de ser nombrado Superintendente de la Casa de Moneda de Madrid.—En la actualidad que se está construyendo en la Corte una magnífica Casa de Moneda, puede apreciarse toda el valor de la honrosa confianza que acaba de dispensarse á una persona de tan vastos y especiales conocimientos como el señor de Peradaltas, designándola para dirigir, hasta en sus menores detalles, tan complicada empresa respecto á maquinaria y á todo lo concerniente á la misma.

—En la mañana del jueves llegó á Valencia el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Claret.

—Parece que en Madrid ha llamado mucho la atencion la preciosa escribania, obra del platero diamantista D. José Artigas y Peix, que los profesores de primera enseñanza de esta provincia acaban de regalar al Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano.

—Un vecino de la calle de la Ciudad, el sábado á las nueve de la mañana, admitió á su servicio una criada que dijo tener el apellido de Riera y ser natural de Vich. A las dos y media de la tarde había desaparecido con cuarenta y cinco ó cuarenta y seis duros sacados de un armario y llevándose la llave del mismo.—El descaro con que se llevan á efecto semejante clase de robos progresa de día en día de una manera que raya en escándalo.

—Dice el *Mallorquin* que los eclesiásticos de Palma van adoptando desde el 1.<sup>o</sup> de este mes el sombrero de forma mas diminuta y cómoda que el que habian usado hasta el día.

—En la tarde del jueves hubo un principio de incendio en uno de los buques surtos en la playa de Villanueva.

—Leemos en la *Antorcha manresana* de ayer:

«Anteayer, viernes, vimos llegar á la estacion del ferro-carril en wagones, un número de señores de la Junta directiva y empleados de varias clases y categorías, entre los que conocimos á los señores D. Mariano Lluch, D. Claudio Guille, D. Baltasar de Bacardi, señor de Mombiela, D. Magin Pers, D. Ignacio Ramon, D. José Oriol Mestres, señor Duran, el Inspector del Gobierno, el Administrador de la estacion, el de equipages y varios otros empleados. Recorrieron la linea en la locomotora *Zaragoza*, hasta el desmonte de Molinas, en el que se están colocando los rails que quedaron deteriorados por el último desprendimiento, y como es la única obra que impide el paso de la locomotora, podemos decir, que el día menos pensado, tendremos el gusto de oír el silbido de la máquina. Sabemos tambien, y tenemos el gusto de comunicarlo á nuestros lectores, que la Junta directiva abraza la confianza de inaugurar el trozo de Tarrasa á esta ciudad en la octava del Corpus. Los empleados de la linea han tomado ya posesion de sus destinos y tienen orden de estar prontos á ocupar sus puestos. Están ya en

la estacion los alambres que serán luego colocados para tener tambien arreglada la linea telegrafica.»

—Segun el *Gerundense*, de resultas de un fuerte pedrisco que cayó el viernes por la parte de Cerviá, quedaron muy mal parados los viñedos y campos, cuyos trigos no habian sido segados todavia. Parece que el eídium vuelve á presentarse con alguna intensidad en las viñas del pueblo de Llanzá. El mercado del sábado fué poco concurrido; los precios de los granos con tendencia á la baja.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores que comprende el sorteo celebrado el 9 del actual.—Núm. 20,218, 50,000 duros Barcelona.—17,747, 12,000 Madrid.—8,016, 1,000 Tortosa.—8,429, 1,000 Rous.—21,167, 1,000 Barcelona.—5,470, 1,000 Barcelona.—2,828, 1,000 Tarragona.—2,358, 1,000 Mataró.—16,670, 1,000 Vich.

\*\* Garbanzos legitimos del Saucó y longanizas de Vich. Véndese en la confitería de la Torre.

El abandono de Placencia por los austriacos era natural despues de haber salido de Lodi, con lo que indicaron que no querian defender la linea del Adda. Por otra parte, la agregacion de Parma al Piamonte, hacia tambien insostenible la posicion de Placencia, que no deja de tener importancia como plaza militar.

¿Abandonarán tambien Pizzighettone y Cremona? La noticia de estarse fortificando en Brescello nos indica que por ahora no piensan en ello. Brescia, Pizzighettone, Cremona y Brescello son los puestos avanzados del famoso cuadrilátero.

Brescia está sobre el camino de hierro que va de Milan á Peschiera, y domina la carretera que conduce á Mantua, partiendo de Milan y pasando por Lodi, Crema, Brescia, Castiglione, etc. Pizzighettone y Cremona gobiernan el camino que desde Lodi va á Mantua, pasando por dichos puntos.

Brescello domina la carretera que, desde Parma y pasando por Guastalla, se dirige á Mantua.

De esta manera los aliados tienen interceptados todos los caminos que conducen al lado del cuadrilátero que da frente á las fuerzas que estos tienen en Lombardia y en los ducados.

### EL PRINCIPE DE METTERNICH.

Clemente Wenceslao Nepomuceno Lotario, principe de Metternich, el decano de los hombres de Estado de Austria, nació en Coblenz el 15 de mayo de 1773, y descendia de una de las mas ilustres familias del pais. A la edad de quince años pasó á estudiar en la Universidad de Estrasburgo; fué su profesor el celebre de Kock, y tuvo por condiscipulo á Benjamin Constant. Sus estudios de derecho los hizo en la Universidad de Maguncia. En 1790 desempeñó el cargo de maestro de ceremonias cuando la coronacion del Emperador Leopoldo II. En 1794, de regreso de un viaje á Inglaterra y de la primera mision que se le confió en Aix-la-Chapelle (Aquisgram), este diplomático de veinte y un años contrajo matrimonio con la condesa Leonor de Kauntz, sobrina y heredera del celebre ministro de este nombre.

Siendo secretario del Congreso de Rastadt, donde representaba el colegio de los condados de Westfalia, Metternich llamó la atencion del Emperador Francisco I, quien le nombró primeramente agregado á la embajada del conde Stadion á San Petersburgo, despues ministro de Austria en la corte de Dresde, luego en la de Berlin, donde preparó, de 1803 á 1804, la coalicion que fué disuelta por la victoria de Austerlitz, y finalmente le encargó en 1806 que representara la corte de Austria cerca de la corte de Napoleon. Su juventud, su elevada cuna, la distincion de sus maneras, su bella fisonomia y su amena conversacion le hicieron conquistar mucha influencia y hasta ganar las buenas gracias del Emperador, que veia en él una especie de personificacion del espíritu y de las ideas francesas en Austria. Por su parte, Metternich demostró durante tres años el mas vivo entusiasmo por el genio de Napoleon y simpatias por la Francia; y hasta afectaba separarse en algunos puntos de la opinion de su gobierno. Cuando creyó llegado el momento oportuno «se hizo quitar la embajada»; pero la destruc-

cion del Austria en Wagram dejó frustrada por primera vez su política.

Irritado Napoleon de haber sido burlado de este modo, hizo conducir á Metternich á la frontera por la gendarmeria; pero el diplomático supo ganar de nuevo en las conferencias de Schönbrunn las buenas gracias del conquistador. Despues del tratado de Viena, fué nombrado canciller de Estado y presidente del Consejo; entonces concibió la primera idea del enlace de Napoleon con una archiduquesa austriaca, condujo á Maria Luisa á Francia, y consiguió su objeto, que era crear disensiones entre Francia y Rusia. La catástrofe de Moscou y el revivamiento de la nacionalidad alemana alentaron á Metternich en su proyecto y en su esperanza de una resurreccion del Austria.

Los historiadores están acordes en decir que su patriotismo no fué escrupuloso en cuanto á los medios. En el Congreso de Praga y en la defeccion del Austria se hizo patente esa habilidad diplomática en que para nada influia la conciencia. Dió primeramente á la neutralidad de su pais la actitud de una *mediacion armada*; despues, en una entrevista célebre, puso á Napoleon por precio de su alianza condiciones inaceptables, y finalmente declaró la guerra á la Francia. El 9 de setiembre de 1813, Metternich firmó en Tœplitz la adhesion del Austria á la coalicion. En la tarde misma de la batalla de Leipsick, el Emperador Francisco I le confirió el titulo de principe para si y sus descendientes. Metternich desplegó la mayor actividad diplomática en las conferencias sucesivamente inútiles de Francfort, Friburgo, Basilea, Langres y Chaumont, y finalmente dirigió el Congreso de Chatillon que tampoco dió resultado alguno. Partidario de la dinastia napoleónica, segun unos, y comprometido ya, segun otros, con los Borbones, dejó, despues de la capitulacion de Paris, que resolviera la cuestion el Emperador Alejandro de Rusia.

Despues de un viaje á Inglaterra, donde renovó el tratado de la cuádruple alianza y recibió de la Universidad de Oxford el titulo honorifico de doctor, el principe de Metternich presidió el Congreso de Viena, que es verdaderamente obra suya. A él debe la Alemania su restauracion feudal. Fué plenipotenciario del Austria en la segunda paz de Paris (20 de noviembre de 1815), así como en los Congresos de Aquisgram (1818), de Carlsbad (1819) y de Troppau y de Laybach (1820), en los cuales se proclamó bajo toda clase de formas el derecho divino. Nombrado en 1821 canciller de Estado, representó nuevamente al Austria en el Congreso de Verona en 1822, y en 1826, muerto el conde de Vichy, ocupó la presidencia del Consejo de Negocios extranjeros. La causa de los griegos en 1824 encontró un enemigo en el principe de Metternich, pues temia, no sin fundamento, el engrandecimiento del poder ruso en perjuicio de la Turquía. La revelucion de julio que podia desbaratar su obra le causó recelos en un principio; pero tranquilizóse al reconocer en Luis Felipe un Rey prudente, y previó que se dejaria sofocar, sin gastar mas que palabras, el último esfuerzo de las nacionalidades italiana y polaca.

Con la muerte del Emperador Francisco I, ocurrida en 1835, nada perdió el principe de Metternich de su influencia. Acompañó al nuevo Emperador Fernando en las conferencias de Tœplitz y Praga, cuyo objeto era consolidar la alianza entre el Austria, la Prusia y la Rusia. El fué tambien quien contribuyó mucho, con motivo de las cuestiones de Oriente en 1840, á separar á la Francia del acuerdo europeo, á escluir la del tratado de 15 de julio, y á renovar contra este pais la alianza de Inglaterra y Rusia, tan contraria á los principios ya que no á los intereses de ambas potencias.

Al mismo tiempo reprimia el principe de Metternich en el interior todo movimiento de vida nacional. En 8 de junio de 1815 destruyó con su acta federal las promesas de 1813, y durante treinta y tres años gobernó con la policia y la censura. Pero este *gran preboste de la Europa*, que se lisonjaba de haber vencido para siempre lo que llamaba el *motin de 89*, vio por un momento desvanecerse su obra con la revelucion de 1848. Los movimientos húngaros é italianos, seguidos del alboroto popular del 18 de marzo en Viena, derribaron al omnipotente ministro. Saló de Austria fugitivo, y logró no sin trabajo pasar á Inglaterra, donde pudo reunirsele su familia, en tanto que se ponian en secuestro sus principales propiedades. A fines de 1849 pasó á establecerse en Bruselas, desde donde renovó sus relaciones con todos sus amigos. El triunfo de la contra-revolucion le permitió regresar á Viena en 1851. El Emperador Francisco José pasó á visitarle; el año anterior habia recibido tambien la visita del Rey de Prusia en su quinta de Johannisberg. Se asegura que posteriormente el patriarca de la diplomacia europea no ha sido completamente extraño á las inspiraciones de la política

del conde Buol, y distintas veces hubo de pronunciarse su nombre con motivo de la intervencion austriaca en la guerra de Oriente.

En resumen, hé aqui los principios con que el principe de Metternich ha gobernado durante mas de cuarenta años: imperio federativo y protectorado católico del Austria, neutralidad armada, derecho divino é irresponsabilidad de los reyes, destruccion de toda iniciativa nacional, y en todas partes y siempre *statu quo* absoluto. La inmovilidad le ha parecido la única condicion de duracion para un imperio tan heterógeno como el Austria. Ha dominado la Hungria por la rivalidad de razas, y la Italia por el temor del Spielberg. Una politica de esta naturaleza, conservada durante unos cuarenta años, y sobre todo en medio de tales crisis, denota al menos una ciencia profunda de los hombres y de los tiempos. Pero «la autoridad, dice Chateaubriand, proviene del genio del gobernante ó de la mediania del gobernado, y esto es lo que falta analizar en el principe de Metternich.»

Duque de Portella, señor de Johannisberg, grande de España de primera clase, el principe de Metternich habia recibido pensiones y cruces de casi todos los soberanos de Europa. El Emperador de Austria le habia dado el derecho de llevar en sus armas las de la casa de Lorena. Habia contraido tres veces matrimonio. De su primera esposa, muerta en 1819, tuvo tres hijas. En 1827 se enlazó con la baronesa de Leykam-Beilstein, que murió dos años despues, dejandole un hijo, Ricardo de Metternich, que á la edad de veinte y cinco años fué nombrado embajador de Austria en Dresde. Finalmente, casó en 1831 con la condesa Melania de Zichy-Ferraris, que murió en 1854 y de la que ha tenido dos hijos, Pablo y Lotario de Metternich.

Es una coincidencia muy notable que el autor del célebre tratado de 1815 haya muerto (véase el parte telegráfico inserto en el lugar correspondiente de este número), precisamente cuando en Italia se está desgarrando su obra con la punta de la espada.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 9 de junio.

Hoy se ha fijado en la Bolsa la noticia de una nueva victoria, cuyo nombre escitará en Francia recuerdos del siglo 16.<sup>o</sup>

El ejército austriaco, desconcertado por la derrota de Magenta, se retiró de Abbiate Grasso á Pavia; pero habiendo enclavado los cañones de esta fortaleza, la ha abandonado para retirarse á la linea del Adda. Luego ha tratado de establecerse en Marignano, camino de Lodi á Milan, al S. E. de esta ciudad. En este punto los ha atacado el mariscal Baraguay d' Hilliers, derrotándolos completamente. El mariscal, que no pudo tomar parte en la batalla de Magenta, ha encontrado una gloriosa compensacion en el citado choque.

En el parte fijado en la Bolsa se dice que el pueblo de Marignano (Melegnano), ha sido tomado con pocas pérdidas.

Este pueblo es célebre por la victoria que el caballeresco Rey Francisco I obtuvo en las jornadas del 13 y 14 de setiembre de 1515.

Segun noticias de Viena, el ejército austriaco ha tenido en la batalla de Magenta, entre otras pérdidas, las del baron Reissbach, tres generales y tres oficiales de Estado mayor. Faltan dos oficiales de Estado mayor, y ha sido muerto un mayor.

Las noticias que se reciben de Londres desde que la Reina abrió el Parlamento, son generalmente satisfactorias. El *Morning-Advertiser* manifiesta la seguridad de que los ministros tendrán minoria en la próxima votacion. Es probable que antes de ocho dias lord Palmerston recibirá el encargo de formar un ministerio.

Los periódicos insertan hoy el discurso pronunciado por lord Derby. Como ya era de esperar, este discurso es poco favorable á la cuestion italiana.

V. habra oido hablar de la nota circular dirigida por la Rusia á los diferentes Estados alemanes. Esta nota digna y resuelta explica primero la conducta observada por la Rusia desde el primer momento en que se agitó la cuestion italiana. La conducta ha sido siempre desinteresada, y no la ha guiado otro sentimiento que el deseo de conservar la paz. Luego dice la nota que la Confederacion germánica debe permanecer ajena á la guerra; y «que si en contravencion á los tratados existentes algunos gobiernos alemanes quisiesen tomar parte en la lucha en favor del Austria, seria imposible que lá Rusia lo mirase con indiferencia.»

Esta nota no se ha remitido á la Prusia, lo cual ha causado cierta sorpresa; la razon

es muy sencilla. La actitud tranquila guardada por la Prusia, y la promesa que ha cumplido hasta ahora de guardar la neutralidad mas estricta, dispensaban a la Rusia de hacer semejante comunicacion.

Lo que, por ejemplo, se explica menos es la prolongada permanencia de Mr. Pourtalès en Prusia. Mucho tiempo hace que ha terminado el plazo que se le señaló. Dicese empero que regresará cuanto antes a Paris.

El *Monitor* publicará mañana un largo artículo sobre la accion de Magenta, y la lista oficial de los ascensos y recompensas.

Varios periódicos anunciaron ayer y anteayer que el cuerpo diplomático asistió al *Te-Deum* cantado en Nuestra Señora. Es un error completo; ningun representante de las potencias extranjeras, escepto el marqués de Villamarina, asistió ni debía asistir a dicha funcion.

Se asegura que el embajador de Inglaterra ha pedido al conde Walowski esplicaciones sobre la esposicion en que la municipalidad de Milan ofrece la Lombardia al Rey del Piamonte; esposicion que, segun se dice, ha sido acogida y aprobada por el Emperador.

El ministro de Estado acaba de mandar que se acuñen dos medallas, una en recuerdo de la batalla de Magenta, y otra en recuerdo de la entrada del Emperador en Milan.

Dicese que la efigie del Emperador que se graba en las monedas, llevará en adelante una corona de laurel.

M. de Kisseleff, embajador de S. M. el Emperador de Rusia, fué recibido ayer en audiencia particular por S. M. la Emperatriz.

*A las seis y media.*—El parte de la nueva victoria, que se ha recibido algo tarde, anuncia que ha sido derrotado el cuerpo del ejército de general Benedeck y que se le han hecho 1,200 prisioneros.

Al entrar en Milan el Emperador ha evitado toda especie de acto de soberania; se ha hospedado en una casa retirada. Dicese que ha emitido algunas quejas sobre ciertas libertades que se tomaban en esta con respecto a los partes remitidos, ora quitando, ora añadiendo algo al testo del parte oficial.

El pintor de historia Horacio Vernet no ha saltado de Paris, como se decia, para ir a pintar un cuadro del campo de batalla de Montebello. Ayer por la tarde se le vió paseando por las calles de Paris.

Es indudable que se ha exagerado el número de muertos habidos en el combate de Magenta, y que se ha de rebajar considerablemente.—P.

#### Paris 9 de junio.

Se asegura que el Emperador va a publicar en Milan una especie de manifiesto dirigido a la Europa para manifestar el objeto a que tiende su politica y el caracter preciso de la guerra actual. Segun mis noticias particulares, el Emperador declarará que la cuestion debe ser y será localizada; que su intencion formal se reduce a hacer independiente la Italia, pero que no alcanza a mas la voluntad de la Francia. No puede menos de tenerse en cuenta que las victorias ya obtenidas darán mucha autoridad a este grande acto de franqueza y de templanza.

Hé aqui otro hecho que prueba, por la delicadeza que revela, que la voluntad del Emperador es la de que la Francia influya en los destinos de Italia únicamente para darle su libertad. En Milan el Rey Víctor Manuel vive solo en el castillo, desde el cual el general Grulay tenía pendiente sobre la ciudad la amenaza de un bombardeo; está en su nueva capital donde organiza las atenciones del servicio público. El Emperador vive en una casa fuera de la ciudad; conoce las susceptibilidades del patriotismo y las evita con esta reserva que contrasta notablemente con la importancia del papel militar que desempeña. La célebre divisa *L'Italia farà da se* podrá aplicarse a las instituciones civiles que las partes de la península que están libres, van a darse a si propias.

Hoy puede tenerse casi por cierto, pero no salgo garante del hecho, que el mariscal Randon vuelve a encargarse de su desuno de mayor general del ejército de Italia. Por esto no dejará la carlera de la Guerra, sino que desempeñará ambos cargos. El mariscal Vaillant, cuyas eminentes cualidades de estratégico son conocidas, quedará encargado de dirigir los sitios.—T.

Tarragona 10 de junio.

Adelanta extraordinariamente la instrucción de los soldados provinciales, quienes dentro poco se hallarán ejercitados con suficiencia para el servicio militar.

Los hechos de bravura ejecutados en Italia por los zuavos, que tanto llaman la atención, recuerdan en Cataluña á otros parecidos y que se conservan indelebiles en los fastos de este país. Con efecto, entre los pocos competidores que tienen los zuavos creese que podrian rivalizar dignamente muchos esforzados catalanes, cuya sangre fria e intrepidez vienen demostradas en la historia contemporanea. No permita Dios tengan precision de dar nuevas pruebas del brio y serenidad marcial con que saben los catalanes defender la independencia de su patria contra las mas aguerridas huestes, de lo cual por ahora no hay afortunadamente ningun temor.

Se están haciendo los preparativos para rehabilitar la grandiosa iglesia de San Francisco, pues á medida que aume la el vecindario de esta poblacion se hace mas conveniente una parroquia en aquel punto. Dicho local parece estaba destinado desde muchos años atras para oficinas de Hacienda pública, mas estas nunca le han ocupado. Para la restauracion espresada no dejaran de necesitarse algunas sumas, por mas que en la Catedral se conserven todavía en buen estado varias imágenes y altares propios ó costeados por la noble y antigua casa de Castellarnau, por el gremio de cereros y otras asociaciones; cuyos altares, depositados allí desde el año 1835, parece van á ser trasladados á la iglesia de su procedencia.

Gozamos de un fresco temporal de abril, pues sin embargo de haber transcurrido el cuarenta de mayo todavía hace el sayo su buen servicio.

Alicante 9 de junio.

(Del Comercio.)

Antes de ayer llegó á esta capital, con objeto de restablecer su quebrantada salud, el general Minuisir, que se ha hospedado en la fonda del Vapor.

—Hoy ó mañana deberá llegar á esta el Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, Capitan general de ejército, que será recibido con todos los honores que prescribe la ordenanza para los jefes de tan elevada graduacion.

Noticia de los fallecidos el dia 12 de junio de 1859.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños 3	Abortos 1
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 3	
	Nacidos:	Varones 18	Hembras 3	

REMITIDOS.

Señor Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor nuestro: En la importantísima reunion celebrada el dia 6 de los corrientes, los que suscriben, merecieron la honra de los accionistas de la CATALANA GENERAL DE CREDITO de ser nombrados para hacerse el eco de sus justas aspiraciones ante la Directiva de aquella Sociedad, aspiraciones que se consignaron en una proposicion, votada por unanimidad.

Los *comisionados*, debian responder a tan señalada prueba de confianza, y á este objeto han consagrado todos sus desvelos.

Hoy les incumbe el deber de dar cuenta á sus representados y al público en general, del buen resultado de sus gestiones.

Al hacerlo, tienen la grandísima satisfaccion de poder decir, que la DIRECCION Y JUNTA DE GOBIERNO de aquella Sociedad, no solo los ha recibido con suma amabilidad y deferencia, si que tambien, ha accedido á todos y cada uno de los deseos de los accionistas, consignados en la ya aludida proposicion.

En su consecuencia la *comision* está autorizada para decir que en la junta extraordinaria convocada para el dia 21 de los corrientes, se daran todas las esplicaciones que se pidan relativas al objeto de la proposicion, y lo que es mas importante, se podra ampliar el debate y tratarse de la salvadora medida de la fusion de las sociedades.

Medida con la cual están completamente de acuerdo los individuos de la espresada JUNTA, y que cuenta con el asentimiento de las demas sociedades de crédito de Barcelona.

Tambien tiene la satisfaccion la *comision* de decir al público y particularmente á sus representados, que los dignísimas Autoridades de Barcelona abundan en la misma idea y deseos, y están dispuestas por su parte á prestarle toda su cooperacion y apoyo.

Por consiguiente la *fusion* cuenta con cuatro puntos de apoyo de gran peso, á saber: la opinion pública compacta y uniforme, la de la Autoridad, siempre muy respetable, la de los accionistas y la de las gerencias y direcciones.

Despues de todo lo dicho, la *comision* cree que debe omitir todo comentario y únicamente ruega á V., señor Director, que se sirva insertarlo en su apreciable periódico, de lo que le quedaran agradecidos estos S. S. Q. B. S. M.—Mariano Lluch.—Rafael Deas y Adroer.—Agustin Robert.—Jose Ortega y Espinós.—Francisco Puig y Bory.

Palafurgell 30 de mayo

Ardua empresa seria para mí si me propusiese demostrar fijamente lo mucho que nuestro Economo D. José Serratosa ha movido los animos de sus feligreses en este mes de mayo, llamado de María; no obstante, voy a dar una sucinta idea de lo que es capaz el hombre cuando se halla revestido de un ardor religioso.

Este hombre, que no podia contar con ninguna clase de recursos, ha superado todos los obstáculos que se le presentaban, y como por prodigio ha guarnecido, cual nunca se habia visto, la iglesia parroquial, ya sea con adornos adecuados, ya con iluminacion bastante. Con su marcada amabilidad, ha logrado que algunos jóvenes y niños poseídos de excelente voz, se ensayasen y le ayudasen en los canticos, y de este modo las funciones de todo el mes han sido lucidas y muy concurridas.

El domingo, 29, ha habido Comunion general, con plática que ha dicho el Rdo. P. P. Forgas. La misa mayor a toda orquesta, en la que el sobredicho señor Economo ha pronunciado un sermón encaminado a probar que, los devotos é hijos fieles de María son la salvacion de la sociedad. En este asunto, nutrido de razones las mas convincentes a la par que claras, nos ha puesto de manifiesto los vicios que, cual gangrena, roen la actual sociedad, ha señalado el remedio para su estirpacion, pero con tanto gusto y vehemencia y tan inconcusamente que ha movido lágrimas vivas: en fin, las dos naves de la iglesia estaban llenas á mas no poder, causando a los concurrentes la mas grande admiracion su tanta dulzura, tanta elocuencia.

Por la tarde ha habido Rosario con orquesta y explicacion de misterios; procesion, paseando en triunfo la Virgen, precedida de mas de doscientas hachas, y cincuenta niñas vestidas de blanco con coronas de flores llevando los emblemas de la Letanía, y detrás de la Virgen cerraban la procesion diez jóvenes y dos pabordesas de la Purísima tambien con hachas.

Nunca se habian visto en esta villa funciones tan lucidas: ¡Loor a D. José Serratosa, Economo, que tan bien sabe dirigir y captarse al propio tiempo la voluntad general!

Tales son las simpatias que ha sabido grangearse, que sin duda la poblacion toda tendrá sentimiento si llega el caso de promoverlo. Ojalá que S. E. Ilma. el Sr. Obispo, teniendo en consideracion la voluntad general, nos lo dejase en propiedad, porque á mas de reunir la robustez, voluntad y actividad que se requiere, se le conoce poseer el tacto y conocimiento tan indispensables en poblaciones como esta.—X.

*Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TERRELL.*

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR.

### ANUNCIO.

Debiendo procederse á contratar 8,880 mantas de lana con destino al servicio de utensilios de los distritos de Extremadura, Burgos, Islas Baleares, Granada y Galicia, se convoca por el presente la subasta, con entera sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La licitacion sera simultánea y tendrá lugar en los estrados de la Direccion general de Administracion militar y en los de las Intendencias de los distritos de Galicia, Granada, Extremadura, Burgos é Islas Baleares, bajo la presidencia de sus respectivos Jefes, a la una del dia 20 de junio próximo, con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 27 de febrero de 1852, é Instruccion de 3 de junio siguiente, y mediante proposiciones arregladas al formulario y pliego de condiciones insertos a continuacion, y en las cuales podran comprenderse la totalidad de las mantas, ó las que se necesiten en uno ó varios distritos, encontrándose de manifiesto en las secretarías de dichas dependencias las muestras de las espresadas mantas que han de servir de tipo á los que se interesen en la contrata.

2.ª A las referidas proposiciones deberán acompañar los licitadores, como garantía de ellas, el correspondiente documento justificativo del depósito hecho en la Caja general ó en las Tesorerías de Hacienda pública de las provincias, por valor de 25,000 rs. para la totalidad de la licitacion, 4,000 para la de Mallorca, 6,000 para la de Extremadura, 5,000 para la de Burgos, 3,000 para la de Galicia y 7,000 para la de Granada; bien en metálico ó su equivalente, segun las cotizaciones oficiales, en papel de la deuda del Estado consolidada ó diferida del 3 por 100, ó en acciones de carreteras y ferro-carriles, admisibles segun el decreto de 8 de diciembre de 1855, por su valor nominal.

3.ª En la primera media hora después de constituido el tribunal de subasta, se admitirán las proposiciones en pliegos cerrados, que estarán enteramente conformes al modelo citado, y acto continuo se procederá por el Presidente á la apertura de los pliegos, y no se admitirá ninguna oferta cuyos precios excedan los límites de 35 rs. manta, ni las que carezcan de los requisitos prevenidos; declarándose aceptable la que resulte mas ventajosa.

4.ª Si hubiere entre las proposiciones presentadas dos ó mas iguales y admisibles, contendrán sus autores entre sí, y se admitirá la que resulte mas ventajosa; pero si los autores de las que sean iguales no entrasen en contienda, ni por ninguno se mejorase la suya, será preferida la que menos tiempo exija para la total entrega de las mantas ó mayor número comprenda de las designadas, y en último resultado de completa igualdad, se decidirá por la suerte, y prevalecerá la que sea favorecida por esta.

5.ª Cuando la proposicion mas benéfica obtenida en los distritos fuese igual á la admitida por el tribunal de subasta en esta Direccion general, se verificará nueva subasta en ella, el dia

y hora que se anunciará con la debida anticipacion, y solo tomarán parte los autores de ambas proposiciones aceptadas, procediéndose a la adjudicacion del servicio en favor de la que resulte mas ventajosa, conforme a lo establecido en la regla 4.<sup>a</sup>

6.<sup>a</sup> El remate no podrá causar efecto hasta que obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

7.<sup>a</sup> El compromiso del mejor postor, empezará desde que se declare el remate á su favor, y solo cesará en el caso que no merezca la Real aprobacion.

8.<sup>a</sup> Los licitadores que suscriban las proposiciones admilidas, están obligados a hallarse presentes ó legítimamente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Madrid 20 de mayo de 1859. — El Subintendente, secretario interino, Marcelino Hervás.

#### INTERVENCION GENERAL MILITAR.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de 8,880 mantas que se consideran necesarias para el servicio de las tropas del ejército en los distritos militares de Estremadura, Búrgos, Mallorca, Granada y Galicia.

1.<sup>a</sup> La subasta será simultánea en la Direccion general de Administracion militar é Intendencias militares de los distritos que se juzguen convenientes, en el dia y hora que fijen los anuncios que se publicarán, observándose en ella el orden que establece la Instruccion aprobada por S. M. en 3 de junio de 1852 para la celebracion de subastas de todos los servicios del ramo de Guerra, segun las bases que contiene el Real decreto sobre contrata de 27 de febrero del mismo.

2.<sup>a</sup> Podrán hacerse proposiciones generales para la totalidad de las 8,880 mantas, ó parciales por las que se necesiten en uno solo ó varios distritos, segun el número que á estos se detallan mas adelante.

3.<sup>a</sup> Las proposiciones que se presenten serán arregladas á la muestra tipo que se hallará de manifiesto con quince dias de anticipacion, en los puntos que deba celebrarse subasta, y en el acto de ella; cuya muestra es de color gris aplomado con franja blanca á su cabecera de tres pulgadas de ancha, y su calidad de lana pura de tercera clase, sin mezcla alguna de hilo, algodón, pelote, ni ningun otro cuerpo extraño, presentando asimismo un tejido igual en el urdimbre y trama, como circunstancias necesarias de abrigo y duracion.

Habrán preparadas dos mantas, selladas con tinta y lacre, y autorizadas por el presidente del tribunal de subasta sobre un papel adherido á las mismas de un modo que no pueda separarse, para que sirva de muestra ó tipo, de las que se entregará una al proponente que haga la oferta mas ventajosa á fin de que con arreglo á ella sujete materialmente su obligacion, quedando la otra con iguales requisitos y con la conformidad escrita del proponente, para que sirva de comprobante al tener ingreso en los almacenes.

4.<sup>a</sup> Las dimensiones de estas mantas serán de diez cuartas de largo y seis de ancho, y su peso mínimo el de cinco libras; en el concepto de que la menor falta en aquellas ó en el peso parcial de cada una, será condicion bastante para su inadmission.

5.<sup>a</sup> El reconocimiento y admision de las mantas que el contratante ó contratantes presenten, se someterán esclusivamente al voto de la Junta de Administracion de cada distrito.

6.<sup>a</sup> Las 8,880 mantas que se subastan, han de entregarse en la proporcion y en las capitales siguientes: 1,490 en Palma de Mallorca; 1,884 en Búrgos; 2,169 en Badajoz; 2,337 en Granada, y 1,000 en la Coruña.

7.<sup>a</sup> Las entregas de mantas se han de realizar por el contratista en los almacenes de utensilios de las capitales espresadas en la condicion anterior por el número que respectivamente se les detalla, en tres plazos iguales de un mes cada uno, de mañera que al terminar el tercero queden dentro de los almacenes el número de las contratadas, sin que por esto se entienda que el contratista pueda hacer la entrega total al fin de los tres, prescindiendo de las parciales, pues si faltase á cualquiera de ellos se procedera contra el con arreglo á la condicion 11, cuyos plazos empezarán á contarse desde la fecha en que el remate obtenga la Real aprobacion, siendo de cuenta del mismo contratista los gastos de transportes y demas que se causen hasta dejar las mantas dentro de los espresados almacenes.

8.<sup>a</sup> El pago se verificará en la capital del distrito donde haya hecho la entrega, y al terminar esta, con presencia de la certificacion que al contratante ha de expedir el Comisario de Guerra Inspector de utensilios respectivo, en que conste haber ingresado en almacenes el número de mantas correspondiente al distrito de que se trata.

9.<sup>a</sup> Para ser admitido como licitador, es circunstancia indispensable la presentacion de documentos en que justifique el interesado haber hecho un depósito-fianza por valor que á continuacion se espresa, en la forma que se anunciara en los edictos, cuyo depósito mantendrá el rematante hasta que compruebe de la manera dicha en la condicion anterior la total entrega; en cuyo caso le será devuelta: fianza para la de Mallorca, 4,000 rs.; id. para la de Estremadura, 6,000; id. para la de Búrgos, 5,000; id. para la de Granada, 7,000; id. para la de Galicia, 3,000; para el total de la contrata, 25,000.

10. Será permitido al rematante ceder á otro la contrata, pero quedando siempre responsable al cumplimiento de ella, á no ser que el subarrendador otorgue por su parte la correspondiente escritura, con las garantías que espresa la condicion anterior, previa aprobacion del Excmo. Sr. Director general de Administracion militar, pues entonces el rematante quedará exento de toda responsabilidad.

11. Si cualquier contratista faltare al cumplimiento de lo pactado, demorando la entrega de las mantas en los plazos prefijados, ó porque estas á juicio de la Junta de que habla la condicion 5.ª no fueran de recibo, la Administracion militar ejercerá accion gubernativa procediendo contra él, con arreglo á lo prevenido en el art. 20 de la Instruccion aprobada por S. M. en 3 de junio de 1852, en consecuencia del Real decreto de 27 de febrero del mismo año sobre contratacion con el Estado, quedando á salvo el derecho del interesado para dirigir sus reclamaciones por la via contencioso-administrativa.

12. Consiguado ya que han de ser de cuenta del rematante cuantos gastos se originen hasta dejar dentro de almacenes respectivos las mantas contratadas, debe tenerse entendido, que es asimismo de su cuenta el pago de toda clase de derechos y la contribucion que por la ley está establecida ó se estableciere para los que contratan con el Estado.

13. Igualmente será de cuenta del contratista el pago de costas de subasta y escritura.

14. Por último, ningún remate causará efecto hasta tanto que obtenga la Real aprobacion.

Madrid 18 de mayo de 1859. —Joaquin Rendon. —Es copia. —El Subintendente, secretario interino, Marcelino Hervás.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T., vecino de enterado de las condiciones establecidas para contratar, con destino al servicio de utensilios del distrito de Extremadura, Burgos, Islas Baleares, Galicia y Granada, 8.880 mantas de lana, é impuesto de las reglas consignadas para la celebracion de la subasta en el número (tantos) de la Gaceta del de y demás circunstancias prevenidas para tomar parte en la misma, con sujecion á los tipos á que ha de arreglarse, se comprometo á cumplir dichas condiciones y á encargarse de la ejecucion del espresado servicio en general ó para tales y tales distritos), al precio de reales cada manta.

Y para que sea valida esta proposicion se acompaña el documento adjunto que acredita haber hecho el depósito que se exige en el referido anuncio.

Fecha y firma del licitador.

#### Continuacion de la lista de suscripcion á favor de las huérfanas de D. Tomás Bri.

Suma anterior, 9.498 rs., 19 mrs.

Salvador Juvany, 1 real. Jose Catalá, 2. José Safont, 4. José Turuñá, 24 mrs. El padre, hermano y hermana del demócrata A. C., 4 rs. Juan Constaús, 2 Jacinto Colobrans, 4 Jaime Ferrer, 19. Gilberto Duelos, 2. Ramon Augue, 1 real, 2 mrs Pablo Salat, 1 real. Francisco Balsguer, 2. Jaime Rocamora, 4. Feliciano Serra, 2. A. T., 4. Francisco Moleras, 8. Un R., 20. José Ribas, 2. Un P., 8. José Bohigas, 2. Juan Alier, 1. Carlos R. y C., 10. Joaquin Domenech, 2. Dionisio Formanti, 16 mrs. José Formanti, 16. Juan Tallabell, 2 rs. Antonio Aviñó, 1. Antonio Climent, 1. Joaquin Comas, 1. Emilia Mata de Monturiol, 2. Domingo Gabarró, 12. Agustin Blasco, 2. Agustin Blasco y Fábregas, 1. Antonio Fábregas de Blasco, 1. —Total, 9.627 rs., 9 mrs.

Barcelona 11 de junio de 1859. —El depositario, Camilo Puigoriol.

Signe abierta la suscripcion en los puntos designados.

#### Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito. —La Junta de gobierno de esta Sociedad, con arreglo al artículo 11 de sus estatutos, ha acordado exigir un dividendo pasivo de diez por ciento sobre sus acciones, señalando para el pago los dias laborables del 1 al 15 del próximo mes de junio, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, número 4. Barcelona 30 de mayo de 1859. —Por la Sociedad catalana general de Crédito, su Administrador, P. Aleu Arandéz.

—Sociedad Catalana general de Crédito. —A fin de acordar lo mas conveniente sobre la reduccion del capital nominal de esta Sociedad, la Junta de Gobierno ha resuelto convocar la general extraordinaria de accionistas para el dia 21 del presente mes, á las doce de la mañana, en el salon bajo de la casa Lonja, teniendo derecho de asistencia los poseedores de cuarenta acciones en adelante que las depositen hasta el dia 20 inclusive en las oficinas de esta Sociedad, plaza de Medinaceli, número 4, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, en los dias de trabajo. Barcelona 3 de junio de 1859. —Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su Administrador, P. Aleu Arandéz.

—Sociedad comanditaria de Castanys y compañía, Ferrerfa en Sans. —De acuerdo con lo que se resolvió en junta general extraordinaria de socios celebrada el 29 del corriente, la Comision Consultiva ha dispuesto que se hagan efectivos en el término de 30 dias dos dividendos de 5 por 100, cuyos plazos finiran: el primero el dia 15, y el segundo el 30 del próximo mes de junio, á la recaucion en el despacho de la Sociedad, plaza de la Igualdad, número 3, de nueve á una de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde, todos los dias laborables. Barcelona 31 de mayo de 1859. —Por A. de la C. C. —El secretario, Domingo Serra.

—Empresa del ferro-carril de Barcelona á Arenys y Gerona. —Con motivo de la feria que tendrá lugar en la ciudad de Mataró, el lunes, 13 del corriente, la Junta directiva ha acordado que sin alterar la marcha ordinaria de los convoyes salga de Barcelona para Mataró en dicho dia un tren directo á las doce menos cuarto de la mañana, compuesto de coches de primera y segunda clase, regresando á las ocho y media de la noche, haciendo escala en todas las esta-

ciones de la línea y compuesto de carruajes de las tres clases. Barcelona 8 de junio de 1859.

—P. A. de la J. D. José Maristany y Triay, secretario. 6

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—Con motivo de la feria que tendrá lugar en la villa de Molins de Rey el domingo y lunes de Pascuas, 12 y 13 del actual, los trenes de esta Compañía saldrán de Barcelona y de Martorell en dichos días á las siguientes horas: A las 5 y 1½, á las 8 y á las 10 de la mañana; á las 12 y 1½, á las 3, á las 5 y á las 7 de la tarde. Barcelona 8 de junio de 1859.—El delegado de la Dirección, José Mayol y Catalá. 3

—Compañía de «Los seguros del Comercio marítimo.»—La Junta Directiva en conformidad á lo prevenido en el art. 23 del reglamento, ha acordado convocar la general de accionistas el sábado 9 de julio próximo, á las doce de la mañana, en el local de las oficinas, sito en la calle de la Fustería n.º 6, cuarto principal. Los señores accionistas, con derecho de asistencia, se servirán pasar, en los cinco días anteriores al de la celebración de la junta, á la secretaría de la misma á recoger la papeleta de entrada. El balance de las operaciones, con sus correspondientes comprobantes, estará de manifiesto desde el día 4, y durante las horas de oficina, para que los señores accionistas puedan examinarlo. Se advierte que desde dicho día 4 no se admitirán trasposos de acciones. Barcelona 8 de junio de 1859.—P. A. de la J. D.—Francisco de P. Llivi. 5

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los señores D. Federico y D. Eugenio Gispert, hermanos, D. Manuel Gómez Paredes, D. Benito Trull, Martín Carmona, soldado de cuartel, Isidro Gaspar, Juan Bach, D.ª Dolores Gibert de Marqués, D.ª Magdalena Puig y Miertras y Rafaela Ferrer y Villagraz, se presentarán en la secretaría del mismo para enterarse de asuntos que les interesan. Barcelona 10 de junio de 1859.—D. O. de S. E., el comandante, secretario, Joaquín Pérez de Biel. 4

—Sociedad minera El Veterano.—La Junta de gobierno de esta Sociedad pone á conocimiento de los señores accionistas que, para que con la debida anticipación puedan enterarse de los estatutos nuevamente formados y de los cuales se dará cuenta en la próxima junta general de 15 de los corrientes, en la oficina de esta misma Sociedad se entregará un ejemplar á cada uno al tiempo de dársele la papeleta de entrada á la propia junta general, pudiendo pasar también á recoger otro ejemplar de los mismos estatutos los señores accionistas que ya hubiesen tomado la papeleta anteriormente.—P. A. de la J. de G., el vocal secretario, Jaime Moré. 4

—Sociedad minera El Veterano.—La Junta de gobierno ha acordado convocar la general de accionistas para el día 18 de junio próximo, á las siete de la tarde, en el gran salón de la Casa Lonja. A este fin, los que posean el número de cinco acciones ó mas, con un mes de anticipación, podrán pasar á recoger, mediante la presentación de estas, la cédula que les autorice para entrar en dicha junta, á la oficina de la Sociedad, sita en la calle Nueva de San Francisco, n.º 31, piso 1.º, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, de todos los días no festivos.—Barcelona 14 de mayo de 1859.—P. A. de la J. de G., Jaime Moré. 11

—Maestranza de Artillería del primer departamento.—Toda herrero, cerrajero y carretero que desee trabajar en este establecimiento, sito en Alarazanas de esta ciudad, se presentará desde el lunes 23 del actual, de siete á doce de la mañana, y de dos á seis de la tarde, en donde después de acreditar su buena conducta y suficiencia, y convenido en el jornal que debe ganar, se le enterará de sus obligaciones, y aceptándolas, será desde luego admitido á los trabajos. Barcelona 19 de mayo de 1859.—El comandante, teniente, secretario, Eusebio Hormachea. 2

—Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.—Por delegación del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia he dispuesto se saque á pública licitación el transporte á la Habana de seis señores oficiales, cuyo acto tendrá lugar en esta Contaduría el día 20 del actual, á las doce de su mañana, hallándose de manifiesto en la misma el pliego de condiciones que ha de servir de base, advirtiéndose que para hacer proposiciones, es preciso acreditar haber depositado en la Caja de Depósitos la cantidad de quinientos cuarenta rs. vn. á que próximamente ascenderá la vigésima parte del valor del contrato, con sujeción á lo dispuesto en Real orden de 31 de marzo del año último. Barcelona 11 de junio de 1859.—Antero de Oteiza. 2

—La Intrépida Catalana, sociedad minera en proyecto.—La Comisión interina invita á los señores accionistas, se sirvan asistir á la junta general que tendrá lugar en la archicofradía de la Sangre, plaza del Pino, núm. 1, el martes 14 del actual, á las cuatro de la tarde, con el objeto de constituirse la Sociedad, previa aprobación de Reglamento y estatutos. Barcelona 10 de junio de 1859.—La Comisión. 12

—Alcaldía-Corregimiento de Barcelona.—D.ª Magdalena Cardona y Miljans, residente en esta capital, se servirá presentarse en la secretaría de este Corregimiento, para enterarla de un asunto que la incumbe; de no verificarlo podría irrogarsele perjuicio. Barcelona 11 de junio de 1859.—José Santa María. 9

### Parte religiosa.

—La Ilre y Vble. Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Felipe Neri, practicará hoy lunes, á las siete y media de la tarde, los ejercicios de Instituto, y predicará «de la venida del Espíritu Santo» el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.

—Continúa el devoto trecenario del gran padre San Francisco, en su propia iglesia. Hoy lunes, á las siete, oficio matutinal; á las diez, el mayor con música y sermón, que dirá «sobre la oración» el Rdo. D. Cayetano Suñol, Pbro. Por la tarde, como en los demás días.

—En la iglesia parroquial del Pino habrá esta tarde Rosario cantado á las siete, y después se empezará la novena á San Antonio de Padua.

Parte económica.

SOCIEDAD DE LA

JOYERIA, RELOJERIA

Y PLATERIA BARCELONESA

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra y Alemania.

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS,  
Aniversarios, fiestas del Corpus.

ABONOS DE UNA PESETA Ó DE UN DURO SEMANAL.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y ancora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, cantidad muy superior, arreglado y asegurado por un año. Precio: 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precio: 200, 100 y 90 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubíes, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubíes. Botones para camisa, alfileres, anillaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Cubiertos, relojes de pared con música, candelabros, bronce, etc.

*Vender relojes de oro ó plata, excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea facil á todas las fortunas; — poner los objetos de joyeria y plateria al alcance de los artesanos y de los mas modestos industriales por un sistema particular de abono;*

*— ofrecer á los pobres y ricos los medios de adquirir los objetos de plata, cadenas, guillos, alfileres, botones, brazaletes, de una forma elegante y de un trabajo esmerado, no dejando nada que desear bajo el aspecto del gusto y solidez y con condiciones de una baratura extrema; Tales el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia: Á LOS QUE*

*HICIEREN UNA COMPRA DE DIEZ Duros ARRIBA, SE LES HARÁ EL REGALO YA SEA DE UN MAPA DEL TEATRO DE LA GUERRA, YA DE UN RETRATO DE LOS JEFES Ó TRAJES DE LOS EJERCITOS DE LA FRANCIA, DEL PIEMONTE Ó DEL AUSTRIA.*

# EL AGUILA.

## GRAN BAZAR DE CONFECCION.

Plaza Real, núm. 13.

SURTIDO DE SACOS A LA INGLESA.

ULTIMA NOVEDAD.

SACOS LANA DIAGONAL.

IMPERMEABLE.

Desde 60 á 300 rs.

Desde 160 á 300 rs.

TRAJES PARA CAMPO.

desde 40 rs. en adelante.

Se encontrará tambien un gran surtido de chaqués, levitas, levisachs, raglanes, chaquetas, pantalones y chalecos, desde los precios mas arreglados hasta lo mas superior.

**Ventas.**

**SE VENDE LA HACIENDA LLAMADA**

«Masiela de can Ramonet», situada en San Pedro de Ribas, cerca de Villanueva de Sitges. Su situación muy sana y pintoresca, hace que sea un fundo de recreo, a la vez que por su viñedo y muchos algarrobos, es tambien productivo. El vino es sin disputa del mejor del país, y sin trabajo se pueden tener vinos de mesa exquisitos. Se cederá a un precio sumamente barato. Para mas informes dirigirse a la misma hacienda, y en esta capital al notario D. Antonio Graciós, calle de Ripoll núm. 7 y 8, piso 3.º

11

**YA NO MAS OPERACIONES DE OJOS.**

El agua celeste del Dr. Rosseau, de Paris, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, ulceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas debiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 a 15 dias. Paris, en casa Mr. Paul Bon, farmacéutico, rue des Saints-Peres, 12. — Los señores farmacéuticos podran dirigir sus pedidos a mi agente Don R. Cuyás, calle de Claudio, número 4, Barcelona, y Dr. Andren, Reus.

11

PASTA PECTORAL DE CARACOLES. Preparada por Roig y Rey. — Es de los mejores demulcents de que usa la medicina; sirve para

corregir la tos, sea cual fuere la causa de que proceda. Para las demas virtudes vease el prospecto que acompaña a cada caja. Vendese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir (vulgo del Corneo Viejo), á 4 rs. caja que contiene cuatro onzas de medicamento, y se dan cinco onzas sin caja. A los mismos precios se vende pasta de Garragahan

7

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO. LA LEGITIMA pomada indiana de la isla de Taiti. Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producidos: ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él; y ha merecido la aprobacion de todos los consumidores. El inventor agradecido del público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote, en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid», para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para un mismo efecto, y cuya composicion en nada se parece á la legitima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. R. y acompañado de un estenso prospecto del modo de usarla, firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. bote, en la peluquería de S. M., calle de la Montera, núm. 23, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Boquería, núm. 41. — José Boniquet

**AVISO IMPORTANTE.**

En la lechería del Norte, calle de San Pablo.

num. 26, hay en venta vacas de leche, varios terneros y terneras, todos de casta suiza, a la persona que puedan convenirle, de once a una de la mañana encontrara en dicho establecimiento una persona autorizada. 12



**PROPIEDADES. — ESTAS** pildoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre, de todos los humores (bilis, flemas, pituitas) que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas y crónicas, herpes, estreñimiento, catarros, gastritis, llagas supurantes, leche perdida, dolo-

res, obstrucciones internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una MALA SALUD.

**Modo de usarlas.**—Este purgativo es preferible a todos los demás, porque no se toma en ayunas, sino comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo, lo cual evita a los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento. En Madrid, por menor, Exposicion estrangera, calle Mayor, n.º 11. Informará en Barcelona, D. Ramon Cuyas, calle de Llander, numero 4, tienda. Reus, Dr. Andreu, y en las principales farmacias de España. 1

## Parte comercial.

BOLSIN DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1859.

Si bien ha estado todo el dia muy encalmado, el consolidado ha subido hasta 41'45, a cuyo cambio queda a las diez.

En diferida ni en acciones no hemos visto operaciones que nos permitan fijar sus cambios con exactitud.—F. R

*El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.*

SANTANDER 6 DE JUNIO.

**Azúcares.** Hemos dado cuenta de dos ventas de 400 y 700 cajas, cedidas con la mayor reserva. Ambas partidas estaban almacenadas y la segunda debe referirse a una de floretes superiores que se vendió a 45-55 rs. arroba. Las últimas noticias de Cuba han venido a perjudicar notablemente el curso ya descendente de este dulce.

BUENOS AIRES 25 DE ABRIL (per el «Tamar»).

Nuestro mercado se mantiene firme y en alza progresiva por la mayor parte de nuestros productos. Los saladeristas por consecuencia de la rápida alza del metálico y de la demanda activa de cueros salados para Inglaterra y el Norte del continente han podido continuar sus faenas, y la mortandad durante el mes escude toda prevision. Los cueros secos de todas clases son cada dia mas escasos, por lo que los tenedores se muestran mas exigentes:

**Para Francia, España e Italia.**—Se efectuaron ventas por 15,000 cueros, pagándose 54 1/2 reales pl. por los novillos pesados y por los toros; 58 rs. pl. por los paraguayos, y para España 65 rs. pl. Quedan solo como 4,000 cueros aparentes para los mercados españoles.—**Carne tasajo.**—Las ventas efectuadas durante el mes dan 55,000 quintales aproximadamente, de 4 ps. a 4 ps. 4 rs. fts. con destino a la Habana en casi su totalidad. Calculamos la existencia sin venderse en 100 mil quintales.

**Vino catalan.**—La posicion de este liquido ha mejorado notablemente durante el mes, con pequeñas entradas, que se realizaron con bastante interés, y con un consumo sumamente aumentado; desde que se redujo el alto valor del region, se estan reduciendo las existencias, en segunda mano y con la competencia que habrá para las primeros arribos a no ser que vengan todos de golpe, es probable que esperimenten los precios una suba mayor.—Las entradas se limitaron 272 pipas, 38 medias y 26 cuarterolas ex «Calypso», 272 pipas, 30 medias y 12 cuarterolas ex «Cecilia», que se colocaron a 46 pts. en depósito, y anteriormente en plaza 50 pipas, 1,120 pfs. despachado, y 140 pipas inferior a 959 pfs. despachado.

**Aceite de comer.**—Transacciones limitadas, como las entradas, durante el mes. Precios sostenidos. Procedentes de España. «Cecilia» 600 botijuelas a 37 despachados y 19 cuarterolas «Calypso» a 3 pats. en depósito.

**Cambio sobre Londres** 66.

RIO GRANDE DEL SUR (BRASIL) 28 DE ABRIL (por el vapor «Tamar»).

**Cueros.**—Los salados se han mantenido firmes, a 160 reis por libra, hasta que llegó la mala de Europa; las noticias recibidas entonces, combinadas con la tendencia a la baja de los tipos de los cambios, dieron nuevo impulso a las transacciones, alcanzando en su consecuencia los precios 165, y luego despues 170 reis la libra. La demanda sigue activa sobre esta base, pero los saladeristas se presentan con pocas disposiciones para vender, efecto de la carestia del ganado por un lado y la baratura del tasajo por otro. El mercado ha estado igualmente animado por los cueros secos, durante el mes, y poco despues de haber partido la ultima mala se compraron cuantos habia en la plaza disponibles a 360 reis por libra; posteriormente se han tenido que pagar a 365 reis y hasta 370. Las existencias en poder de los barraqueiros son nulas.—**Tasajo:** 3,500 reis la arroba.—**Astas de buey:** P. 15 el ciento.—**Sal:** Los arribos han sido de im-

portancia. Se ha pagado 600 á 650 reis el alquiler á principio del mes; pero despues con los avisos llegados del Plata, se ha cotizado 700 á 750 reis el alquiler. Dos cargamentos de Cádiz se han realizado para el Plata á precios reservados. — *Cambios*: en baja: sobre Londres 24 1/2 din.

HABANA 12 DE MAYO.

*Aguardiente de caña*.—Abundan con operaciones á 26 psf. dispuesto para embarque.

*Café*.—Abundante de 12 1/2 psf. á 12 3/4 psf. quintal el de primera.

*Acite de olivo*.—Hay mucha existencia, pero la demanda es activa: en el mes que venció el 12 del pasado se han vendido 15,750 botijas, á saber: 300 por «Reina del Mediterraneo» á 23 1/2 rs., 3000 por «Politena» á 24,450 por «Clementina» á 23 1/2, 1000 por «Esperanza», 2200 de almacén y 6800 por «Apolo» á 24 rs. arroba. El refinado abunda: última venta á 3 pesos caja. El de almendras sostenido de 22 1/2 á 23 rs. lata.

*Aguardiente de uva*.—Abunda, sin que se pueda colocar á mas de 13 rs. garrafón el de Barcelona y 5 psf. á 5 1/4 psf. el de Islas.

*Arroz*.—Abundante: se ha realizado la venta de 104 sacos por «Reina del Mediterraneo», á 8 1/2 rs., 202 por «Matancera» á 9, 240 por «Clementina» á 8 3/4 y 50 por «Nueva Estrella» á 9 1/2 rs. arroba.

*Cacao*.—Abunda en depósito, sosteniéndose el Guayaquil á 16 pesos quintal.

*Cueros*.—Con buena demanda, la última venta de los de Honduras para el consumo se verificó á 31 reales.

*Harinas*.—A la salida del anterior correo quedaba la plaza muy abatida, según recordarán nuestros lectores. Los arribos despues fueron considerables, ascendiendo á 36,000 barriles lo importado en el mes. Pero como en vista de noticias favorables de Santander, se ha preferido almacenar una gran parte de lo importado á cederlo á tan ínfimos precios, se ha contenido la baja de estos y aun se recobraron ligeramente. Las ventas han consistido en 2460 barriles por el «Sofía Matilde» á 13 1/4 psf. á la vela, 1300 barriles de Barcelona á 10 7/8 psf. á la vela, 1800 barriles por «Nueva Luisa» á 11 3/8 psf., 1292 por «San Ginés», 1400 de San Sebastián y 900 de Barcelona á 11 1/2 psf. barril. Se han almacenado los cargamentos por «Hermosa de Trasmiera», «Petronila», «Esperanza», «Añá», «Aguilón», «Clemente» y «Fé», y en Matanzas el «San Fernando». Queda saldo á flete el cargamento por «Carmencita» con 1400 barriles, de Santander, no habiendo habido entradas en este mes, pero se esperan considerables remesas de distintos puntos y teniendo aun los «Panaderos» 30,000 barriles almacenados, no es probable por algun tiempo gran mejora en los precios actuales.

*Vinos*.—Del tinto hay regular existencia: notamos ventas de 379 pipas, 32 medias y 20 cuartas vino Raldiris por «Reina del Mediterraneo» 1800 pipas, 180 medias y 40 cuartas, misma marca, por «Celia» de Barcelona á 32 pesos fuertes, 200 pipas vino Sama, por «Esperanza» de Mallorca á 36 psf., 100 idem vino de Valencia por «Clementina» á 32 psf., 100 idem vino Farragut por «Esperanza» á 36 psf., 200 idem vino Sama por «Tulio» de Barcelona á 37 pesos fuertes y 50 idem vino Escofet de almacén á 30 psf. Del de Jerez y Málaga últimas ventas en barriles: Jerez á 13 1/2 psf. y Málaga á 12 1/2 idem. En botas no hay existencia.

Por extracto, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURELL.

*Vigia de Cádiz del 5 de junio*.—Hoy el berg. sardo de guerra, de porte de 14 cañones, Colombo, su comandante Mantus, de Maldonado. Vap. esp. Berenguer, Roig, de Barcelona y Malaga, con mercancias.—Observaciones marítimas: Hace rumbo al Estrecho la fragata sarda de guerra, con 4 cañones, Beroldo, su comandante, el capitán de corbeta monseñor Giraud, que es la que fondeó ayer al NO., procedente de Londres, en 14 días. También pasan al Estrecho dos goletas y una balandra. De Poniente vienen tres menores.—Han salido: Berg. ing. Merrión's Bride, Pugh, con sal. para Montevideo. Frag. ing. Minna, Hislop, con sal. para Terranova. Gol. esp. José Javier, Goitz, con sal. para Terranova. Quechemarin esp. Pepito, Layda, con sal. para Fuencerrabia. Quechemarin esp. San Juan, Ugalde, con aceite, etc., para Fuencerrabia.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. Ventolinás del primer cuadrante, bruma y nubes. —A las 12. ONO. bonancible, claro y celageria.—Al Ocaso. NO. fresquito, id.

EMBARCACIONES LLEGADAS A ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

#### Mercantes españolas.

De Valencia en 1 d., laud Acela, de 69 t., p. Vicente Miguel, con 850 carneros á D. Felix Guardiola, 12 pipas vino á D. José Deu, 10 id. id. á D. Jaime Pujol y 55 sacos arroz á D. Ramon Piell.

De Valencia en 2 d., laud Europeo, de 40 t., p. Juan Fernandez, con 500 carneros á D. Felix Guardiola.

De Gandía en 3 d., laud Desamparados, de 20 t., p. Agustia Alabau, con 250 arrobas tomates.

De Valencia en 2 d., laud Santo Cristo, de 52 t., p. Tomás Escoto, con 500 carneros á D. Esteban Flober y 50 sacos arroz á D. Juan Carsi.

De Valencia en 2 d., laud Desamparados, de 29 t., p. Bantista Chenit, con 20 cargas loza á D. Ramon Girona, 8 id. id. á D. Ramon Escoda, 8 id. id. á D. Jaime Roca, 8 id. fósforos á Don Francisco March, 54 sacos arroz á la señora vinda Aviño, 1000 azul-jos á D. Antonio Fila, y 2000 id. á D. Narciso Ribó.

De Tarragona en 6 horas, vapor Tarraconense, de 32 t., c. D. Domingo Cid, con 68 sacos ha-

finó a la señora viuda Martí y Codolar, 23 pipas vino á D. Marcial Peiret, 236 bultos jabón á Don Juan Artigues y 64 pasajeros.

De Sevilla en 5 d., goleta San Mariano, de 61 t., p. Tomás Salas, con 30 pipas aceite á D. Lorenzo Rivera, 2 id. id. á los señores López y compañía, 40 id. id. y 53 sacos sémola á D. José María Serra, y 136 sacos lana á D. P. Bófigas.

De Genova en 12 d., jaud Rita, de 57 t., p. Agustín Planellas, con 4 bultos drogas á D. Gabriel Cañadó, 8 id. id. á D. Pablo Palet, 3 id. id. á los señores Cataumberg y Fradera, 160 tablas mármol á D. B. Fiol, 141 id., 4 escalones y 2 baños id. á D. Felipe Casón.

Ha pasado para Genova, procedente de la Habana, Cádiz y Alicante el bergantín Amalia, su c. D. Pablo Beiran, con 870 cajas azúcar.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 302 pipas vino trashedo, 125 barriles cemento á D. Narciso Istruella, 13 cascos sardina á D. Francisco Raola, otros efectos y 90 qq. carbon.

Idem napolitana.

De Civitavecchia en 17 d., Eolo, de 199 t., c. Miguel, Fevo'a, con 4550 qq carbon vegetal á D. Manuel Magro.

Despachadas el 11.

Vapor español Madrid, c. D. Benito Carricarte, para Alicante, con varios géneros y efectos de tránsito.—Bergantín Buena Fe, c. D. Benito Franco, para Santander, en lastre.—Polacra-goleta Ronda, c. D. José Isern, para la Habana, con vino, aceite, jabón y otros efectos.—Laud Paulita, p. Vicente Viciór, para Valencia, en lastre.—Id. San Vicente, p. José Chaler, para Castellón, en lastre.—Id. Maria, p. Vicente Durán, para id., con géneros del país y otros efectos.—Id. San Sebastián, p. Vicente Miralles, para Burriana, en lastre.—Id. San Francisco, p. Bartolomé Alberto, para Palma, con hierro.—Id. San Francisco, p. Manuel Vilella, para Cádiz, en lastre.—Id. San Joaquín, p. Bautista López, para Cartagena, en lastre.—Id. San José, p. Francisco Manogunt, para Torre Vieja, en id.—Goleta inglesa Lady Basset, para Rio Guadiana, en id.—Bergantín inglés Sailor, c. J. S. Morre, para Constantinopla, en id.—Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Correo de Madrid del 4 de junio de 1859.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 20.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Administración militar lo siguiente:

«Los Cuerpos Colegisladores, al votar los presupuestos generales del Estado para el corriente año, han restablecido, de acuerdo con el Gobierno de S. M., la situación de reemplazo en las carreras política y jurídico-militares, comprendiendo al efecto en el capítulo 27 del respectivo al de la Guerra el crédito necesario para satisfacer sus haberes desde 1.º de enero último, según V. E. habrá visto por la ley de 22 del mes actual, inserta en la *Gaceta* de ayer; a fin de que pueda tener cumplimiento esta disposición, se ha servido S. M. mandar:

1.º Queda restablecida la situación de reemplazo para los individuos que están en la actualidad separados transitoriamente del servicio activo en las clases siguientes: emplea los de la Secretaría de este Ministerio; en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina y de la extinguida Junta de Gobierno del Monte-pío militar; funcionarios de la carrera jurídico-militar, y Jefes y Oficiales de Administración y de Sanidad Veterinaria militar.

2.º A los individuos de estas mismas clases que en lo sucesivo sean separados transitoriamente del servicio activo se les declarará la misma situación de reemplazo y los derechos que les corresponden en sus actuales empleos conforme a las disposiciones de la antes citada ley, hayan ó no ascendido a empleo ó clase superior.

3.º Que la espresada situación de reemplazo se continúe entendiéndose en armonía con la de los Jefes y Oficiales del ejército, y de consiguiente con igualdad de goces para los efectos de clasificación de derechos pasivos.

4.º Que sean alta en las nóminas de reemplazo de junio próximo, todos los individuos de dichas clases que se encuentran hoy en situación de cesantes a consecuencia de lo prevenido en las Reales órdenes de 28 de diciembre de 1858 y 6 de abril próximo pasado, cuyas órdenes y las dictadas en su consecuencia quedan anuladas.

5.º Que sean dados igualmente de alta en la clase de personal de reemplazo de este Ministerio, siempre que así lo soliciten, los empleados de la Secretaría del mismo que en vez de pasar á la situación de cesantes optaron por volver a continuar sus servicios al arma ó cuerpo de que procedían, dándoseles igualmente de alta en la nómina respectiva, á medida que V. E. reciba las Reales órdenes individuales que oportunamente le serán comunicadas.

6.º Que los empleados que á consecuencia de lo dispuesto en la regla anterior vuelvan á pertenecer á la clase de reemplazo de esta Secretaría, sean dados de baja definitiva en el arma ó cuerpo á que en la actualidad correspondan, pues solo deben depender en lo sucesivo del Ministro de la Guerra.

7.º Que el abono de haberes de las clases de reemplazo sea desde 1.º de enero último, recla-

mandose y satisfaciendose por adicionales, y mediante la oportuna justificacion, las diferencias de haber a que acrediten los interesados tener derecho.

8.º Que se dé conocimiento de esta resolucion al Ministro de Hacienda y a la Junta de clases pasivas, a fin de que espidan las órdenes e instrucciones convenientes, para que desde 1.º de junio proximo venidero no se acrediten ni satisfagan haberes a los individuos de las clases político y jurídico-militares que hoy están en situación de cesantes.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1859.—El Mayor, Francisco de Uztariz.—Sr....

(Gaceta núm. 155.)

## Correo de Madrid del 9 de junio de 1859.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas: a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los trabajos geográficos que se ejecutan hoy día por los diferentes Ministerios se continuaran con la posible rapidez, bajo la direccion inmediata y dependencia de la Presidencia del Consejo y de la Junta general de Estadística, formando al efecto un plan general para tener en breve plazo una representacion y descripcion completa de la Península, Islas adyacentes y provincias de Ultramar, bajo sus diferentes relaciones.

- 1.º Geodesica.
- 2.º Marítima.
- 3.º Geológica.
- 4.º Forestal.
- 5.º Itineraria.
- 6.º Parcelaria.

Art. 2.º En el levantamiento de planos y formación de las correspondientes memorias se observará el orden siguiente:

Las triangulaciones geodésicas de primero y segundo orden, y los planos de las plazas fuertes y sus zonas militares y de las regiones fronterizas, se ejecutarán por los Oficiales de los cuerpos de Artillería, Ingenieros y de Estado Mayor.

Las cartas hidrográficas y planos de puertos, por los Oficiales de la Armada.

Los trabajos meteorológicos, geológicos y forestales y el estudio general de comunicaciones, por los respectivos Cuerpos facultativos dependientes del Ministerio de Fomento.

Los planos de las principales poblaciones, por los Arquitectos municipales ó provinciales.

Art. 3.º Los planos parcelarios se levantarán y comprobarán bajo la direccion de la Comision de Estadística general del reino, por personas competentes, a las que se abonarán los trabajos que ejecutaren en proporcion a la estension y condiciones de localidad. Estos trabajos se harán bajo la inspeccion ó intervencion de los funcionarios que se hayau ocupado en la parte geodesica.

El Gobierno podrá, sin embargo, levantar los planos parcelarios que tenga por conveniente, utilizando los Cuerpos facultativos de los diferentes Ministerios.

Art. 4.º Todos los planos se levantarán, en cuanto sea posible, dentro de las zonas en que sucesivamente se hallen terminadas las triangulaciones geodésicas.

Art. 5.º Los planos y descripciones de las diferentes series que constituyen la representacion completa del territorio se archivarán y conservarán cuidadosamente en la Comision central de Estadística, haciendose en ellos las sucesivas modificaciones anuales requeridas por las trastiaciones de dominio ó movimiento de la propiedad.

Art. 6.º Los diferentes Ministerios remitiran desde luego a la Comision de Estadística general los resultados que hubieren obtenido hasta de presente en trabajos geográficos, geológicos, forestales ó catastrales, con objeto de aprovechar los que reúnan todas las condiciones requeridas, hacer que se comprueben y complten los que necesitaren y publicar un avance general de estos datos, en la forma mas adecuada.

Art. 7.º En las provincias de Ultramar se hará el levantamiento de planos de un modo análogo, aunque con las diferencias exigidas por sus condiciones especiales.

Art. 8.º Para cubrir los gastos que ocasionaren los trabajos señalados en el art. 2.º se consignaran anualmente cuatro millones de reales en el presupuesto general del Estado, con deducción del costo actual de la carta geográfica y del de las ordinarias operaciones topográficas, geológicas y forestales.

Art. 9.º Con objeto de subvenir a los gastos de los planos parcelarios de que trata el art. 3.º se incluirán en los presupuestos generales tres millones de reales para el primer año, seis para el segundo, y sucesivamente los que se consideren necesarios.

Por tanto mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez a cinco de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve. = YO LA REINA.  
=El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

(Gaceta núm. 160.)

## PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 9 de junio de 1859

## COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado a 40-35 c. al contado.  
 —Inscripciones id a —Títulos del 3 p. c. diferido a 39 y 30 05 al contado.  
 Amortizable de primera clase 16-15 al contado.—Id. de segunda 10-70 al contado.—Pende del personal 16-20 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de a 4,000 rs. 82 d. al contado.—Id. de 2,000 al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de a 2,000, 82 d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de a 2,000, 86 al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, a 2,000, 84 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 103 d. al contado.—Del Banco de España, 168, 170 y 170 50 d. al contado.

Cambios.—Londres a 90 d. f. 50-40 —Paris a 8 d. v. 5-22 a 21 d.—Albacete 1¼ d.—Alicante 1¼ d. b.—Almería 1¼ d. d.—Badajoz 1½ d.—Barcelona 3¼ d. b.—Bilbao 1¼ d. b.—Burgos par d. d.—Cáceres 1½ b.—Cádiz 1½ p. d.—Córdoba 1¼ d. d.—Coruña 3¼ d.—Granada 3¼ d.—Guadalajara par d.—Jaén 3½ p. d.—Leon 3 8 d. d.—Logroño 3¼ d. d.—Lugo 1½ d.—Málaga 1¼ b.—Murcia 1½ d. d.—Orense 7½ p. d.—Oviedo par d.—Palencia 1½ d. d.—Pamplona 1¼ b.—Pontevedra 7½ p. d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 3¼ b.—Santander par p. d.—Santiago 3¼ p. d.—Segovia 1½ p. d.—Sevilla 3¼ d. d.—Soria 3¼ p. d.—Tarragona 1¼ d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 1¼ b.—Valladolid 1½ d.—Vitoria 1½ d. b.—Zamora 3¼ p. d.—Zaragoza 1½ d. d.

Madrid 9 de junio.

(De la Correspondencia autógrafa.)

S. M. ha dispuesto que, en el caso de que no se llenen las 60 plazas de cadetes de artillería con jóvenes que tengan mas de trece años en 1.º de enero de 1860 y los demás requisitos de que habla la *Gaceta* de 14 de marzo del año corriente, puedan admitirse pretendientes en el concurso de agosto, en Segovia, con menos de trece años y los requisitos espresados; eligiendo, empero, para completar el cupo los que mas se aproximen a tener dicha edad de trece años en 1.º del año proximo.

—A bordo del transporte holandés *Alzor* ha ocurrido un suceso grave en las aguas de Lisboa. Dicho buque venia de Rotterdam trayendo a su bordo ciento y tantos enganchados para servir en clase de soldados en Batabia. Estos hombres eran franceses, belgas, alemanes y holandeses. El buque hacia agua y arribó a Lisboa para reparar sus averías. Los pasajeros estaban disgustados del trato que se les daba. Hallándose algunos franceses comiendo, el capitán les mandó levantarse para dar a la bomba u otro servicio, pero ellos replicaron que hallándose ya en el puerto no tenían obligacion de prestar el servicio que se les mandaba. La cuestion se exacerbó, el capitán llamó en su auxilio a los holandeses y entonces sobrevino un lamentable conflicto. Un francés fué muerto de un tiro, y cuatro ó cinco heridos mas ó menos gravemente. Algunos de los contendientes se arrojaron al agua huyendo. Así que el transporte fondeó frente de la Junquera, oyóse el alboroto y un oficial que estaba de servicio en el brik *Serra do Pilar*, mandó preparar una lancha con gente armada de prevencion. Poco despues se oyeron tiros a bordo del transporte que izó bandera pidiendo socorro. El oficial atracó el buque holandés cuyo capitán le pidió que se llevase 13 hombres que se habian amotinado contra el y que tenia ya atados. Dicese que de los que se arrojaron al agua, se ahogaron dos ó tres.

—El secretario de la legacion portuguesa en esta corte, sale hoy en silla de postas con direccion a Lisboa.

—A 86,544 reales ha ascendido la suscripcion abierta por la democracia en favor de las huérfanas de Brú. El señor D. Estanislao Figueras ha empleado esta cantidad en títulos por valor nominal de trescientos mil reales vellón, y los ha colocado en la Caja general de depósitos, quedando el capital a disposicion de las huérfanas de Brú por partes, iguales cuando lleguen a la mayor edad ó tomen estado, y los intereses a la de sus tutores, y en su caso, de sus curadores. Tienen, pues, dichas huérfanas una renta de 4,500 reales anuales, que irá aumentando cada dos años hasta el de 1870, en cuya epoca se consolida la deuda diferida, ascendiendo entonces la renta anual a nueve mil reales vellón.

—La disposicion relativa al contrabando de Guerra se ha comunicado por las capitánias generales de Marina en los siguientes términos: «El Excmo. señor ministro de Marina en despacho telegrafico del dia de ayer, se sirvió comunicarme la Real orden que dice así.—Prevendra V. E. a los comandantes de marina y capitanes de puerto, que hagan saber a todo capitán de buque que despachen, que les está prohibido ocuparse en transporte de efectos de guerra que pueda quebrantar la neutralidad que observa la nacion española en la presente lucha entre el Austria, Francia y Cerdeña.»

—Si es cierto lo que se ha anunciado en New-York, un tal Wise ha resuelto la cuestion de la navegacion aérea. Se van a hacer esperiencias para probar la posibilidad de dirigir un globo, y atravesar el Océano dentro del paralelo de dos grados.

—Vuelven a decir los periódicos de la oposicion, que el gobierno y los progresistas que le apoyan van a dividirse con motivo de la cuestion de los bienes del clero; pero como ya nadie igno-

ra que esa cuestion no existe, ó diremos mejor, que el arreglo de esa cuestion pende de las negociaciones entabladas en Roma, creemos escusado desmentir semejante noticia.

—Ayer, á las once, empezó á verse en la sala tercera de la Audiencia de esta corte la causa formada á Miguel Fuentebuená, de oficio jardinero, acusado de haber dado muerte á la jóven peinadora que vivía en la calle de Felipe III, el día 28 de marzo del corriente año. El acusado, sujeto con esposas en las muñecas, compareció en el Tribunal y presencié la lectura del proceso, despues de la cual pronuncié el abogado defensor su alegato, hablando despues con energia el fiscal de S. M., y concluyendo por pedir para el reo la pena de muerte en garrote, con hoga negra, conducido en caballería ó carro hasta el sitio de costumbre. Seguidamente se levantó el reo para ser interrogado por el presidente de la sala, y despues de espresar su nombre manifestó que nada tenía que alegar en su defensa, y que invocaba solo la clemencia del Tribunal, siquiera por su pobre mujer que se hallaba en cinta hacia siete meses. Sus lagrimas... revelaban ese sentimiento profundo del corazon, cuando llega, aunque tarde, el arrepentimiento del crimen!! El acto público quedó terminado á las tres de la tarde en que fue devuelto el reo á su prision, reservándose el Tribunal su fallo, segun costumbre, para despues de examinar la causa con el debido detenimiento.

—Mejor informados que el *Parlamento* de hoy y los demás periódicos, que tanto ponderan la frecuencia con que se vienen sucediendo unos á otros los robos en esta capital, y la libertad en que por lo visto viven sus autores, debemos asegurar á nuestros colegas, que en su mayor parte los hechos de la indicada naturaleza que sirven para dar interés á la gaceta, son absolutaméne falsos ó se presentan desfigurados, y que si bien se cometen algunos robos, son contados los casos en que la autoridad deja de aprehender á los culpables y de entregar á sus dueños los efectos robados.

—Es completamente falso que el Gobernador de Madrid haya prohibido, como asegura la *Espana* de hoy, el drama aprobado por la censura, cuyo título es: *Prólogo á la guerra de Italia*.

—No cesan de llegar á Madrid, con destino al Tesoro, gruesas partidas de dinero. En los días últimos han llegado mas de 60 millones.

—Los Consejos de ministros que antes tenían lugar todos los días, de doce á dos de la tarde, se verifican desde que se han suspendido las sesiones de Cortes, los martes, jueves y sabados, de dos á cuatro de la tarde.

—Ha sido confirmada por la Audiencia de esta corte la sentencia de muerte pronunciada contra el jardinero que asesinó á la jóven de la calle de Felipe III, y ha pasado la Real provision al juez para la ejecucion de la sentencia.

—Hoy ha continuado en el Senado, constituido en Tribunal de Justicia, la vista de la causa del señor Esteban Collantes.

La concurrencia á las tribunas era hoy mas numerosa, si cabe, que los días anteriores.

A las doce menos diez minutos empezaron á poblarse los bancos de los señores diputados.

A las doce y cinco minutos ocupó la silla presidencial el señor duque de Veragua.

Entre los diputados veíase al señor O'Donnell (D. Enrique), mandado llamar ayer por telegrama á Aranjuez para que declarase como testigo.

Los bancos de los señores senadores constituidos en Tribunal, llenáronse instantáneamente.

A las doce y veinte minutos entraron en el salon los defensores de los acusados acompañando á estos.

El señor presidente declaró constituido el Tribunal.

El señor secretario Gelabert subió á la tribuna y leyó el acta de la sesion anterior, que fué aprobada, y la lista de los jueces que estaban presentes.

Concedida la palabra por el señor duque de Veragua, á la comision acusadora, el señor Calderon Collantes continuó su interrumpido discurso.

Concluido que hubo su discurso el señor Calderon Collantes, usó de la palabra el señor Acebedo, uno de los defensores del señor Collantes.

El discurso que pronunció el señor Acebedo, en defensa de su cliente, el señor Esteban Collantes, fué escuchado con suma atencion por todos los señores senadores que componen el Tribunal, como igualmente por todos los espectadores que llenaban el salon.

El señor Acebedo ha acusado hoy de un modo terrible á D. José María de Mora, sobre quien declina toda la responsabilidad del delito.

El señor Acebedo concluyó su discurso, que duró dos horas y cuarto, diciendo que habia probado la inocencia del señor Collantes, y que cualquier que fué el fallo del Tribunal lo respetaría y acataría como justo.

Acto continuo, el señor presidente, duque de Veragua, concedió el uso de la palabra al señor Cortina, otro de los defensores del señor Collantes; pero este digno magistrado dijo, que no queriendo abusar de la atencion del Senado, se reservaba hablar en la contra réplica.

Despues de lo cual, el señor presidente del Tribunal concedió la palabra al señor Casanova, abogado defensor del señor Beratarrechea, quien consumió el resto de la sesion.

—Segovia 9.—Han aparecido en el pueblo de la Bezuela cinco hombres armados y montados. Entre otras cosas han robado un caballo. Se les persigue.—Se cree que son gitanos.

—Zaragoza 9.—Las partidas de tropa que están recorriendo en todas direcciones la provincia, no han visto ni hallado noticias de los catorce hombres armados que se dijo habían aparecido hacia Maella.

—Teruel 9.—No se encuentra rastro de la partida facciosa que se dice ha retrocedido a esta provincia desde la de Zaragoza.

Madrid 9 de junio

(Del Correo autógrafa.)

Con objeto de solemnizar el feliz alumbramiento de la Serma. señora infanta duquesa de Montpensier, la Real maestranza de Sevilla ha distribuido 8 000 rs. en socorros a los establecimientos de beneficencia de dicha ciudad.

—Hoy se ha puesto en capilla, en el sitio destinado para estos actos en la Cárcel pública, al asesino de la peinadora de la calle de Felipe III. La justicia humana va pronto a cumplirse; que la divina se apiade de su alma!

Paris 9 de junio.

La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Viena 8 de junio.*—La *Correspondencia austríaca* anuncia que después que nuestras tropas hubieron evacuado á Milan, según las órdenes que habían recibido, las autoridades se retiraron dejando á la municipalidad encargada de velar por la seguridad de la población. Las autoridades se fueron á Verona, pero es probable que irán á establecerse en Mantua.»

«*Berlin 9 de junio.*—La *Correspondencia austríaca* del 8 de junio anuncia que, según noticias fidedignas, el feld-marschal teniente Urban, ha efectuado la retirada de sus tropas por Casano.»

«*Berna 9 de junio.*—El Consejo federal ha dispuesto que se armen inmediatamente las fortificaciones del Luzienstzig y de la frontera entre el canton de los grisones y el Austria. Al propio tiempo ha tomado las providencias necesarias para activar la terminación de las fortificaciones de San Mauricio en el canton del Valais.»

«*Londres 9 de junio.*—El *Times* dice que la única solución de la cuestión italiana que puede y debe ser sancionada por la Inglaterra, debe ser la independencia de Italia de toda poderosa influencia extranjera. Sea cual fuere el resultado de la guerra, el Austria no podrá jamás reducir la Lombardia á su antigua condición, estando abolidas los tratados de 1815 en Italia. La Lombardia debe tener su gobierno particular bajo la protección de las potencias y quedar libre de toda influencia extranjera. La Toscana, Parma y Módena deben quedar en libertad de escoger sus propios gobiernos.»

«*Corfu 3 de junio.*—Ha llegado la escuadra turca.»

—Leemos en la *Patria*:

Por un conducto fidedigno hemos sabido lo siguiente: Cuatro mil hombres de la guardia imperial que habían sido los primeros en pasar el Tesino, sostuvieron por sí solos por espacio de una hora el combate contra cuarenta mil austriacos.

—Se había dicho que el mariscal Canrobert y el general Niel estaban heridos, y que el general Mellinet lo estaba de gravedad; pero ninguno de estos hechos es cierto.

—Escriben de Viena que un considerable cuerpo de ejército austriaco, mandado por el feld-zeug-mestre conde Wimpffen, va á emprender una operación independiente de las del ejército imperial mandado por el conde Giulay: créese generalmente que se dirigirá á emprender operaciones en Toscana.

El conde Wimpffen tiene todavía su cuartel general en Verona donde el Emperador Francisco José ha establecido también su cuartel general central, y á donde se dirige el cuerpo de ejército del teniente-feld-marschal conde Clam-Galles, que ha atravesado la Sajonia y la Baviera. La vanguardia de este cuerpo de ejército ha llegado ya al campo atrincherado cerca de Verona.

Según noticias de Viena, el día 4 se dirigió á Módena para reforzar á las tropas del duque una brigada mandada por el general mayor Jablonowsky.

—La *Gaceta* de Viena anuncia, con referencia á un parte de Verona, que han sido trasladados á dicha ciudad el general mayor Lebzelter, el teniente-coronel Stromfeld y los mayores Merkel y Moram, heridos en la batalla de Magenta.

—De Florencia con fecha 1.º de junio escriben haciendo una descripción de la entrada del príncipe Napoleon en dicha ciudad. S. A. a más de ser recibido con todos los honores militares fué saludado con entusiastas vitores en toda la carrera que recorrió. Antes de retirarse á sus habitaciones se asomó al balcón, y en medio de entusiastas aplausos pronunció las siguientes frases:

«Ciudadanos de Florencia: La acogida que me dispensais me conmueve y os doy

gracias por ella. No tenemos otra ambicion que la de ser vuestros libertadores; los sentimientos que animan á la Francia y al ejército hácia vosotros, puede resumirse en una frase que, segun espero, será nuestro grito de victoria: «Vivan la libertad y la independencia de Italia.»

—El *Mensagero* del Tirol y Vorarlberg publica la siguiente proclama del Emperador Francisco José:

*A mis fieles pueblos del Tirol y del Vorarlberg.*

«Os llamo á las armas: os llamo á que probeis nuevamente á vuestros contemporáneos y a la posteridad vuestra fidelidad y vigor, vuestros sentimientos piadosos, llenos de divinas inspiraciones. Os llamo para que defendais la causa mas justa, por la cual se haya desenvainado jamás la espada. Tomad el arma del pais que tan bien manejaís; reunios en cuerpos de tiradores, é id á encontrar al enemigo en la frontera para dar testimonio de vuestra fidelidad y amor contra ese enemigo que muchas veces ha pagado con su sangre la tentativa de penetrar en vuestras montañas, contra ese enemigo que se convierte en aliado de la rebelion, contra la autoridad legitima instituida por Dios; á vuestro valor confio las fronteras de mi querido pais del Tirol.

Si nuestros adversarios vienen á amenazarlas, les hareis comprender que aun alienta en ellas el mismo pueblo fiel que al igual de sus padres sabe combatir y vencer por Dios y por su patria.

Cuartel general de Verona, 1.º de junio de 1859.

FRANCISCO JOSÉ.

—Escriben de Varsovia, con fecha 3 de junio, al *Czar* de Gracovia: Hoy ha pasado por nuestra ciudad el conde de Adelberg, primer ayudante de campo del Emperador de Rusia y ministro de su casa, procedente de San Petersburgo y en direccion á Berlin, donde va con carácter diplomático.

—Despues de un largo debate, la segunda Cámara de los Estados generales de Holanda ha aprobado un proyecto de ley llamando á las armas las quintas de 1856 y 1857 de la milicia nacional. El segundo proyecto, que tiene por objeto poner á la disposicion del departamento de la Guerra los fondos necesarios para realizar dicha medida, ha sido tambien aprobado.

—Por la via de Inglaterra recibimos noticias de Turana (Cochinchina). La corbeta de vapor *Dushayla*, procedente de Suez y últimamente de Singapore, fondeó en 23 de abril en la rada de Turana, donde habian llegado ya los transportes mistos *Marne* y *Saona*.

Estos buques habian traído al almirante Rigault de Genouilly los refuerzos expedidos de Francia. El almirante habia tomado todas las disposiciones y hecho todos los preparativos para atacar á primeros de mayo la ciudad de Hué, capital del imperio de Annam. A las últimas fechas el tiempo era magnífico, y excelente el estado sanitario de los soldados y marineros.

—Los periódicos austriacos se ocupan brevemente de la batalla de Magenta, á la que dan poca importancia. El *Diario de Francfort* se esfuerza en probar que debe haberse dado un segundo ataque por los austriacos, obligando estos á los aliados á volver á pasar el Tesino. La *Gaceta de Augsburg* afirma que el combate es del todo insignificante para el Austria, la que puede perder diez batallas sin ser debilitada moral ni físicamente. «Cuando el Austria, añade este diario, sea arrojada al pié de los Alpes, entonces podrá decirse que principia la guerra.» Hace observar oportunamente un periódico de París que es muy dudoso que semejante perspectiva sea del gusto del gobierno austriaco, y que la idea de sus diez derrotas no es muy consoladora.

—Ocupandose hace tres dias el Parlamento de los Países Bajos de la cuestion de votar el pequeño contrngente federal que la Holanda debia prestar al ejército de la Dieta germánica por el territorio de Limburg, parte del Luxemburgo, M. Storm, uno de los miembros liberales, habló con tanto calor contra aquella medida, que cayó de espaldas sobre los bancos, y á semejanza de lord Chatham espiró en la Asamblea. En el acto se levantó la sesion de la Cámara.

*Montpeller 10 de junio.*

*Partes telegráficos eléctricos particulares*

*Berna 2 de junio, á las once y quince minutos de la mañana.*

«Esta mañana á las cuatro y media tres transportes austriacos que remolcaban al-

guas embareaciones. han sido divisados por las avanzadas de las tropas federales, mandadas por el mayor Latour, al entrar en las aguas de Suiza. Inmediatamente fueron detenidos estos transportes, que se rindieron.

A las cinco de la mañana, el comandante suizo a bordo del *Radetzki* los condujo a Magadino donde se los ha puesto al lado de cinco vapores sardos que anteriormente se habian refugiado; unos y otros son custodiados por nuestras tropas.»

*Paris 9 de junio, á las cuatro de la tarde.*

«En un parte de Londres, fecha de hoy, se anuncia que el Banco ha reducido su descuento á 3 por 100.»

*Berna 9 de junio, á las cinco y media de la tarde.*

«Durante la última noche han salido de Lavèno (junto al lago Mayor) 650 austriacos, abandonando sus provisiones y enclavando sus cañones. Esta mañana han llegado a las aguas de Suiza, y han sido conducidos a Magadino donde el coronel Bontemps ha mandado hacer el inventario de sus armas. Esta tarde serán internados dichos austriacos a Bellinzona.»

*Paris 10 de junio, por la mañana.*

«El *Monitor* publica hoy un parte de Milan en el cual se anuncia que el día 8 por la tarde hubo en dicha ciudad una manifestacion popular imponente. Los ciudadanos mas distinguidos, acompañados de numerosisima concurrencia, fueron á vitorear al Emperador delante de su palacio.»

*Paris 10 de junio.*

«El parte publicado hoy en el *Monitor* da minuciosa cuenta de las operaciones relativas al paso del Tesino.

Explica primero que concentrando el ejército se habia logrado engañar al enemigo sobre el punto por donde habia de pasarse el P3.

Pasando á la batalla de Magenta, dice que en la madrugada del 4 los austriacos en numero de 125,000 hombres estaban á la vista del Emperador por la parte del Tesino.

La division de los granaderos de la Guardia hubo de luchar contra fuerzas tan desproporcionadas.

Todos los generales de esta division manifestaron grande energia.

El general de Wimpfen que mandaba una brigada de la Guardia fué herido en la cabeza.

Los comandantes Desmé de Lisle y de Mandhuy del 2.º regimiento de granaderos de la guardia imperial fueron muertos.

Los zuavos perdieron doscientos hombres; y otros tantos los granaderos.

El parte da luego cuenta de las operaciones del general Mac-Mahon que sostuvo un reñido choque en el que perdió 1,500 hombres; pero dejó fuera de combate 10,000 austriacos y les hizo 5,000 prisioneros.

Los austriacos tenían cuatro cuerpos de ejército.

En resumen, dice el parte, á los cinco dias despues de su salida de Alejandria, el ejército ha dado tres combates en los cuales ha vencido al enemigo; ha ganado una gran batalla y ha espulsado del Piamonte á los austriacos que han perdido desde Montebello 25,000 hombres entre muertos y heridos, 10,000 prisioneros y 17 cañones.

Ademas hemos recogido en el campo de batalla treinta mil mochilas.»

—Al *Mensajero del Mediodia*, con fecha 9 de junio, le escriben de Marsella lo siguiente:

«Está terminándose el embarque de las piezas de sitio de á 12, destinadas al 5.º cuerpo.

Créese que el cuerpo de ejército del principe Napoleon, ya que hemos llegado á Milan, no tardara en operar.

Se asegura que acaban de llegar á la isla de Frioul, donde han de quedarse los enfermos, varios prisioneros austriacos. Han recorrido las principales calles de esta ciudad dos oficiales austriacos, á quienes se ha puesto en libertad bajo su palabra.»

—De una correspondencia del *Mensajero del Mediodia* tomamos lo siguiente:

«La batalla de Magenta (tal creo ser el nombre que llevará la victoria de ayer), se dió á unos dos kilómetros mas alla del Tesino, en una llanura cortada por el gran canal titulado *Naviglio*, que conduce á Milan las aguas de dicho rio: Lo domina al Norte una serie de prominencias en las cuales se habian fortificado mucho los austriacos, segun costumbre, y habian dispuesto dos baterias. Además, entre la vegetacion de que está cubierto el pais, habian esparramado varios cazadores tiroleses, que cubiertos

por las plantas, se tomaban todo el tiempo para clavar en el suelo la horquilla de que se sirven para hacer descansar el cañon de sus fusiles, dirigir con lentitud la visual, y despues de hacer fuego retirarse hasta no estar al alcance de las bayonetas.

En cuanto á nuestras tropas, no necesito deciros que se han presentado al enemigo como siempre, esto es, á cuerpo descubierto, de frente y en pié. Desde una legua escasa de Novara ya se habian apoderado á paso de carrera de pequeñas fortificaciones que estaban escalonadas hasta el Tesino. Los guias fueron los primeros en pasar el puente, y llevados de su ardor no tuvieron en cuenta la recomendacion que se les habia hecho de moderar su impetu. Al pasar delante de una arboleda el peloton que formaba la escolta del general Espinasse, recibió á boca de jarro una descarga que dejó muertos al general, á un capitan y un guia. Exaspera los por la muerte de su valiente jefe, y atacados por gente oculta, los regimientos de la Guardia atacaron á la bayoneta á las masas de los austriacos colocados en las eminencias; pero las baterias que estos tenian dispuestas, vomitaron una lluvia de metralla que diezmó el tercer regimiento. El general Clerc fué herido mortalmente al conducir á sus soldados al asalto, al general Mellinet le mataron el caballo que montaba. El segundo de zuavos que se arrojó sobre el ala izquierda de los enemigos, hizo en ellos grandes estragos, pero su impetu hubo de menguar ante las enormes fuerzas que le cercaban por todas partes. Gritábase á los zuavos que se rindieran; pero este insulto excitaba la colera de nuestros viejos africanos, y contestaban atacando á la bayoneta.

Entonces empezó una terrible lucha cuerpo á cuerpo. Los zuavos se cansaban de matar; los austriacos peleaban apoyados por el gran número de sus batallones. Pero por su parte la Guardia con admirable vigor y denuedo acabó por tomar al asalto una de las posiciones mas importantes. El 72 y otros regimientos de linea combinando sus movimientos con la Guardia, corrieron á paso de carga á apoyar á los zuavos. Entonces avanzó toda la linea de batalla, y á las diez de la noche tuvo efecto un choque terrible y decisivo. La artilleria austriaca disparó su última carga de metralla, y el enemigo se retiró precipitadamente dejando en nuestro poder 5,000 prisioneros, y en el campo de batalla 15,000 hombres entre muertos y heridos.

El Emperador ha ganado ayer una importante victoria, pero ha perdido un amigo. Así es que se notaba en su fisonomia un sintoma de tristeza que le hacia casi insensible á los vitores de sus soldados. A costa de estos sacrificios se paga la gloria militar. Napoleón III podrá consolarse con las bendiciones del pueblo al que trae la libertad.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 12 de junio.

La *Gaceta* de hoy publica el acta solemne del incondicional reconocimiento de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II hecho por el infante D. Sebastian, y fechado en Nápoles á 4 de junio.

En el Bolsin han estado los fondos á iguales precios que ayer.

Paris, domingo, 12 de junio.

*Turin 11 de junio, por la tarde* — Los austriacos han evacuado la plaza de Plasencia destruyendo la Ciudadela y las fortificaciones y abandonando una considerable cantidad de viveres, cañones y municiones. Nuestras tropas han entrado en la ciudad llamada por el Ayuntamiento. — Los austriacos se fortifican en Brescello (1).

*Viena 11.* — El principe de Metternich, el decano de la diplomacia europea, ha muerto hoy.

La duquesa de Parma llegó ayer á Verona.

(1) Brescello, es una poblacion que data del tiempo de los romanos y cuenta 2,000 habitantes. Esta situada á la orilla derecha del Po, camino de Parma á Mantua, cerca de Guastalla.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R. — FRANCISCO AURIOLA

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gaudich, calle Nueva de San Francisco, num. 17 — Administracion, calle de la Libreria, num. 22.